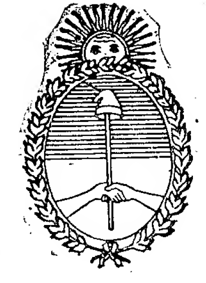


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de agosto de 1981

NUMERO
24.725
AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROMAROLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de mayo de 1981, se constituyó la sociedad ROMAROLA SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Regina Luna Hodari de Feuermann; casada, empresaria, argentina, de 59 años, L. C. Nº 3.347.779; y Luisa Inés Feuermann, casada, argentina, de 30 años, empresaria, L.C. Nº 6.532.339, ambas domiciliadas en Saiguero 2434, Capital Federal; domicilio legal: Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, división y subdivisión, locación y administración de consorcios, y copropietarios. Construcción de toda clase de obras civiles, de ingeniería o viales, refacción total o parcial de inmuebles, ya sea para la actividad pública o privada. Los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante: Importadora e Exportadora: Capital Social es de $ 20.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año. — Su Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a miembros titulares con mandato por dos años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Regina Luna Hodari de Feuermann; Vicepresidente: Luisa Inés Feuermann; Síndico titular: Raúl Pedro Esposito; Síndico suplente: Carlos Hernán Casas Cordero.

El Apoderado.
$ 252.000 — Nº 8.225

BOMBONERIA ELITE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escrituras del 2 de enero de 1979 y 5 de febrero de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31|8|77 "BOMBONERIA ELITE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $ 40.000.000 y adecuó sus estatutos a la Ley número 19.550; domicilio: Ciudad de la Paz 1891, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde el 29 de diciembre de 1965, fecha de la autorización de la I. G. P. J. — Objeto: a) Industriales: Mediante la preparación, producción, elaboración y transformación de productos alimenticios, especialmente de bombonería, confituras y afines; medicinales, químicos o químicos industriales en cuanto se vinculen con la alimentación y de todo producto que se relacione directa o indirectamente con los mismos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su objeto industrial. — Explotación de patentes y marcas nacionales y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles e inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, adquirir, registrar y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar los actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social es de $ 40.500.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — Representación Legal corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su reemplazo por ausencia o impedimento. — El uso de la firma social será de la siguiente forma: El Presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. — El Ejercicio Social cierra el 30|4 de cada año.

El Apoderado.
$ 387.000 — Nº 8.226

AGROGANADERA TORRES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Delia Josefina Estrada Saguier de de Torres, nacida el 29|5|14, viuda, con Libreta Cívica Nº 327.171, argentina, empresaria. — Adela Irene de Torres Estrada, nacida el 22|4|43, soltera, con Libreta Cívica Nº 4.648.217, argentina, empresaria. — Delia María de Torres Estrada de Bradley, argentina, empresaria, casada, nacida el 15|12|42, con Libreta Cívica Nº 4.406.038. — María Irene de Torres Estrada de Larrán, nacida el 29|6|44, casada, con Libreta Cívica Nº 4.944.059, argentina, empresaria. — Mónica María de Torres Estrada de Herrán, nacida el 8|6|46, casada, con Libreta Cívica Nº 5.425.135 argentina, empresaria. — Silvina María de Torres Estrada, nacida el 8|?|50, soltera, con Libreta Cívica Nº 6.277.249, empresaria, argentina y Natal Alejandro de Torres Estrada, nacido el 29|6|44, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.430.567, argentino, empresario, todos domiciliados en 25 de Mayo 252, piso 7º de Capital. — Nombre: AGROGANADERA TORRES S. A. — Domicilio: 25 de Mayo 252, piso 7º de Capital. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos, subproductos y derivados y en general cualquier tipo de establecimientos agropecuarios, mediante la formalización de contratos de compra, venta de hacienda, cereales o demás productos y frutos y|o industriales y|o comercializando de cualquier forma dichos productos u otros provenientes de estas actividades. — Industrial: Industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de la agricultura y la ganadería. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación de productos relacionados con la actividad frigorífica. — Capital: Es de $ 70.000.000 representado por 7.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago, preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 7 y un máximo de 11 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: María Delia Josefina Estrada Saguier de de Torres. — Vicepresidente: Natal Alejandro de Torres Estrada. — Directores titulares: Adela Irene de Torres Estrada, Delia María de Torres

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|8|81 (16 Págs.)

Estrada de Bradley, María Irene de Torres Estrada de Larrán, Mónica María de Torres Estrada de Herrán y Silvina María de Torres Estrada. — Síndico titular: Héctor Hugo Vaudagna y Síndico suplente: Teodoro Zerraquín.

El Presidente.

$ 558.000 — Nº 8.229

CERRO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 25|11|80, Escrituras Públicas del 22|12|80 y 20|4|81, CERRO CHICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Tucumán 2815. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación de fantasías, artículos para regalos y mercería en general; ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — b) Elaboración, transformación o explotación de artículos relacionados con el ramo comercial. — c) Efectuar préstamos con o sin garantía real, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, con excepción de las operaciones que requieran el concurso público. — d) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Duración: 99 años, contados desde el 8|8|1969. — Capital Social: $ 36.200.000, representado por 3.620 acciones de $ 10.000 v/n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez titulares. — Sindicatura: Un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su reemplazo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.305|81.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 8.231

TURISMO BALLESTER SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Manuela Cabrera de Ambrosio, comerciante, argentina, nacida el 7|7|1907, viuda, L. C. Nº 4.359.443, domiciliada en Vicente López 1068, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Angel Izquierdo, argentino, comerciante, casado, nacido el 13|2|41, D. N. I. número 4.579.119, domiciliado en Francisco Hué 853, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 5 de febrero de 1981. — 3) Denominación: TURISMO BALLESTER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: José Andrés Pacheco de Melo 2760, piso 4º Nº 24, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La intermediación entre los propietarios de los automóviles comúnmente denominados "de remises" y los tomadores de esos servicios, sea que se traten de particulares en forma individual o de empresas, cualquiera sea su tipo o actividad. — Para el cumplimiento de ese objeto social la sociedad organizará todo el trabajo administrativo, estableciendo turnos de los propietarios de vehículos, control de llamadas de pedido, sean inmediatos o diferidos, contabilizando las cuentas corrientes que se abran a determinados clientes conforme las condiciones que se establezcan sobre el particular, organizando guardias de propietarios de vehículos los días domingos y feriados, como así también en las horas de la noche, organizar excursiones y todo tipo de actividades relacionada con el turismo basado en la contratación de autos particulares con chofer, siendo fundamental en cuanto al objeto social que la prestación de los servicios se efectuará con automóviles de propiedad particular de cada uno de los choferes y no de la sociedad, cobrando la misma por la organización de los servicios un porcentaje sobre la facturación de cada viaje efectuado por cada propietario, de unidad, porcentaje que será convenido de común acuerdo entre la sociedad y los propietarios de vehículos, siendo el mismo igual para cada uno de los choferes sin ningún tipo de distinción entre ellos. — Será objeto social organizar viajes, excursiones y demás actividades de Turismo comprendidas en el art. 2º de la Ley Nº 18.829 en sus distintos incisos, sean esos viajes y Turismo para los propios clientes o para otras agencias, tanto del país como del extranjero. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de veinticinco millones de pesos en dinero efectivo. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Ricardo Angel Izquierdo. — Vicepresidente: Manuela Cabrera de Ambrosio. — Síndico titular: Antonio Ernesto Heindenreich. — Síndico suplente: Rafael Carlos Ferrari. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidnte o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 387.000 — Nº 8.236

SOCORREV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — 1º) Panfilo Marinucci, italiano, casado, comerciante, 55 años, C.I. Nº 3.954.762, calle 80 Nº 5896, San Martín, provincia de Buenos Aires; Eliseo Marinucci, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 11.015.103, calle 80 Nº 5884, San Martín; Francisco Paolini, italiano, soltero, empresario, 67 años, C.I. número 4.527.762, Corrientes 767, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 156 de fecha 5 de junio de 1981. — 3º) SOCORREV S.A. — 4º) Lavalle 710, piso 11. Of. "A". — 5º) La sociedad tiene por objeto intervenir en licitaciones públicas y privadas, obras estatales, provinciales y municipales y a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, mercaderías, artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción; Industriales: La fabricación de aberturas y cerramientos; de anti-corrosivos para cañerías y aislante de humedad premoldeados cerámicos y de cemento; Inmobiliaria, Constructora: La compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la realización de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, viales, pluviales, cloacales redes de agua y gas; proyecto y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y regímenes; y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 21.000.000 (veintiún millones). Un Directorio de tres a cinco miembros con mandato por tres años; un síndico titular, un suplente por tres años: Presidente: Eliseo Marinucci; Vicepresidente: Panfilo Marinucci; Director titular: Francisco Paolini; Síndico titular: Luis Héctor Ferrari; Síndico suplente: Juan Alberto Boari. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 378.000 — Nº 8.243

TUCU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7 de abril de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Tomasa Magnelli de Panesi, nacida el 25|10|05 argentina, comerciante, L. C. Nº 3.517.568, viuda, domiciliada en Av. del Libertador 1952, piso 2, depto. "A", Olivos, provincia de Buenos Aires; Amelia Scandura de Russo, nacida el 11|5|06, argentina, comerciante, C.I.P.F., número 3.293.252, viuda, domiciliada en Av. del Libertador 1952, piso 2, Depto. "A" de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: TUCU S.A. — Domicilio Social: Lavalle 750, piso 11, Depto. "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcciones en general de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes de capitales, participación, préstamos a particulares y|o asociaciones civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, adquiriendo o vendiendo el activo y pasivo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, comerciales o industriales, tomando a cargo el activo y pasivo de esos establecimientos, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando o vendiendo títulos o acciones. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación Legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Tomasa Magnelli de Panesi; Vicepresidente: Amelia Scandura de Russo; Síndico titular: Ricardo Alfredo Hernández Galera; Síndico suplente: César Vicente Casares.

La Presidente.

$ 315.000 — Nº 8.249

CENTRALEASE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 147 de fecha 10-7-81, pasada al Folio 376 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad CENTRALEASE S.A., la que adopta el estatuto modelo (Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia). — Socios: Miguel Angel Pucci, argentino, de 56 años, casado, ingeniero industrial, C.I.P.F. Nº 2.302.643, domiciliado en Rodríguez Peña 1934, piso 5º, Capital; y Enilda Eiras, argentina, de 54 años de edad, divorciada, comerciante. L.C. número 3.397.242, domiciliada en Av. Alvear 1870, piso 9º, B, Capital. — Domicilio: Lavalle 1145, 5º piso, Depto. A, Capital. — Objeto: Financiera: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley Nº 19.550. Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles, todo tipo y especie rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto inmobiliario y|o financiero. — Capital: Se fija en $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Administración: Presidente a Miguel Angel Pucci; Vicepresidente a Enilda Eiras. — Fiscalización: Síndico titular a Alberto Galo Lucero Funes y Síndico suplente a Noemí Esther Dougnac de Martínez.

El Presidente.

$ 342.000 — Nº 8.257

A N T O R

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16 del 21 de octubre de 1980 se aumentó el capital social de $ 500.000 a $ 70.000.000 y se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550, según escritura Nº 166, pasada ante el escribano de la Capital Federal Raúl C. Fernández Basavilbaso, con fecha 20 de noviembre de 1980. — Fecha de Constitución: El 30 de agosto de 1965. — Denominación: ANTOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Montevideo 1404, 8º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio efectuada el 2 de noviembre de 1965. — Capital Social: $ 70.000.000, representado por 69.960.000 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y 40.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto. — Dirección y Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10. — Representación Legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente juntamente con un Director. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$ 243.000 — Nº 68.652

ETERCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 2|7|81, reformó: Domicilio: Venezuela 110, 14 "D", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Exportación e importación; b) Compra, venta, explotación, distribución, consignación de automóviles, camiones, acoplados, tractores, motos, motonetas y demás productos de la industria automotriz, así como de sus repuestos, accesorios y autopiezas; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras; d) Y la explotación de talleres de armado, montaje, producción y reparación de automotores. — Capital Social: $ 100.000.000. — Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente.

El Escribano.

$ 126.000 — Nº 8.261

LOGITEK

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, creado por la Resolución General 3|79, de la Inspección General de Personas Jurídicas, publicado en el Boletín Oficial del 6|11|79. — 1) Los cónyuges en primeras nupcias Jorge Raúl Berlingeri, de 35 años, ingeniero, C.I. 10.599.377 de Pol. Fed., y María Teresa Roggero de Berlingeri, de 36 años, comerciante, L.C. Nº 5.012.132, argentinos, Alvarado 176, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 22 de julio de 1981. — 3) LOGITEK S.A. — 4) Paroissien 3874, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, producción, fabricación, elaboración, mantenimiento y reparación de instrumentos científicos, computadoras y sistemas periféricos, la prestación de servicios de computación y elaboración de sistemas y programas, así como el ejercicio de representaciones, mandatos y agencias de empresas nacionales o extranjeras. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 Directores con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente. Presidente, Jorge Raúl Berlingeri; Vicepresidente, Antonio Miguel Prado; Síndico titular, José María Cambón (h.); Síndico suplente, José María Cambón. — 9) Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de julio.

El Escribano.

$ 225.000 — Nº 8.263

PIRA - GUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana Estela Sanguinetti de Magaz, viuda de primeras nupcias Manuel Jesús Magaz, L.C. Nº 412.863, nacida el 25|3|14, empresaria, domiciliada en la calle O'Higgins 1936, 6º A, Capital Federal; Manuel Horacio Magaz, casado en primeras nupcias con Ana María Bontá, nacido el 29|8|44, L.E. 4.445.650, médico, domiciliado en Ezpeleta 223, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Magaz, soltero, nacido el 10|8|45, L.E. 4.524.491, empresario, domiciliado en O'Higgins 1936, 6º A, Capital Federal; Estela Beatriz Magaz de Bengochea, casada en primeras nupcias con Alejandro Domingo Bengochea, nacida el 31|12|49, L.C. 6.221.542, contadora pública, domiciliada en Vicente López 277, 6º D, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos. — Constituida: El 13 de noviembre de 1979. — Denominación: PIRA-GUAZU S. A. — Domicilio: O'Higgins 1936, 6º A, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria y compra venta de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de

Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 320.000.000, representado por 32.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio de 3 a 5 Directores con mandato por 2 años. Presidente, Miguel Angel Magaz; Vicepresidente, Manuel Horacio Magaz; Vocal, Estela Beatriz Magaz de Bengochea; suplente, Alejandro Domingo Bengochea. — Fiscalización: Síndico titular, Lidia Mercedes Romeo; Síndico suplente, Mónica Barrenese de Ernst. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a cualquiera de los Directores en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 68.672

EUCKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46, folio 120, 3 de marzo de 1981, ante el escribano de esta Capital Federal, Carlos A. Galizky. Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 1980. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Art. 1º) Se denominará EUCKEN S.A. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Av. de Mayo 1316, piso 16, depto. B. Art. 3º) Objeto: Mineras: Mediante estudios de factibilidad de proyectos, cateos, prospecciones, extracciones, concentraciones y/o beneficios de minerales, para la industria de la construcción. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos destinados a la industria de la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, negociación de cualquier clase, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, correspondientes al ramo de la construcción. Inmobiliarias: Mediante l.. compra, venta, explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales, construcción de fincas y departamentos, subdivisión y venta por el régimen de la ley de propiedad horizontal o por cualquier otro régimen legal. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, vinculadas al ramo de la construcción, financiaciones en general y préstamos con o sin interés. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley 21.526, título II, artículos 20 al 26, por las que se requiere el concurso público. Art. 4º) El capital es de $ 30.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 68.675

WAMAJO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La firma WAMAJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, hace saber que por escritura pública número ciento ochenta (180) de fecha 17 de octubre de 1980, por Asamblea Extraordinaria, se aprueba un aumento de capital de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) a doscientos millones de pesos ($ 200.000.000) y el cambio de domicilio legal a la calle Castelli 51, 1º piso. Depto. 2, con las respectivas modificaciones de los artículos uno y cuatro.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 68.631

TRELY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. — 1º) Socios: Ismael José Eduardo Casaux Alsina, argentino, casado, nacido el 3 de enero de 1917, abogado, L.E. 270.233, domiciliado en la calle Doctor Luis Agote 2437, 7º piso, Capital Federal; José María Dodero, argentino, soltero, nacido el 8 de noviembre de 1956, estudiante, D.N.I. 12.943.896, domiciliado en Doctor Luis Agote 2437, 8º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 11 de julio de 1980. — 3º) Denominación Social: TRELY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Luis Agote 2437, 7º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones de compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 6º) Capital Social: $ 110.000.000. — 7º) Administración y Fiscalización: Presidente, Ismael José Eduardo Casaux Alsina; Vicepresidente, José María Dodero; Síndico titular, Dr. Ignacio Urdapilleta; Síndico suplente, Dr. Edlef Ernesto Hosmann. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) Administración: De uno a cinco miembros, duración dos ejercicios. Síndicos: Serán elegidos anualmente. — 11) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

El Directorio.
$ 216.000 — Nº 68.636

ESTABLECIMIENTO METALURGICO FLORIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que en escritura del 1º|12|1980, Fº 719 del Registro Notarial 454, consta el acta de la Asamblea Extraordinaria del 30|9|1980 en la que se modificaron los arts. 4º, 8º y 11 del Estatuto Social, conforme al siguiente nuevo texto: Artículo cuarto: El capital social es de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos); representado por cuatrocientas millones de acciones ordinarias de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo instrumentarse cada aumento en escritura pública y abonarse el impuesto correspondiente en el momento de ser otorgada dicha escritura. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular con mandato por dos años. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término". Resolución I.G.J. Nº 1.039 del 27|2|1981.

El Vicepresidente.
$ 261.000 — Nº 68.682

LILIAN MOYAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunícase que en escritura del 3|10|1980, Fº 613 del Registro Notarial 454, consta el acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|6|1980, en la que se amplió el capital social de pesos 2.000.000 a $ 100.000.000, mediante la emisión de 980.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y 1 voto cada una, de las cuales 700.000 acciones se destinaron al pago del dividendo por el ejerc. al 31|12|1979 y las restantes 280.000 a la capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 19.742. En razón de ello se modificó el art. 3º del Estatuto Social, actualizando el monto del capital. Resolución I.G.J. Nº 277 del 12|1|1981.

El Vicepresidente.
$ 99.000 — Nº 68.683

CIERRES AUTOMATICOS RE-LI-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 614 de fecha 14 de noviembre de 1979, la sociedad CIERRES AUTOMATICOS RE-LI-MAR SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1979, ha modificado el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de $ 450.000.000, representado por 45.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en concordancia con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley Nº 19.550.

$ 99.000 — Nº 68.695

EMPRENDIMIENTO SARMIENTO QUINIENTOS SIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de estatuto no instrumentada por escritura pública. La asamblea general extraordinaria del 19|12|80, resolvió aumentar el capital reformando el art. 4 como sigue: El capital social es de dos mil novecientos millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso cada acción. Se modificó el art. 10 estableciendo que la dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a cinco titulares y en el art. 10 se eliminó la posibilidad de citar a asamblea simultáneamente en primera y segunda convocatoria.

El Autorizado.
$ 99.000 — Nº 68.718

CLINICA DR. MANUEL CYMBERKNOH

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º de julio de 1980 por escritura Nº 114 Registro Notarial 863 de Capital Federal, aprobada por Resolución I.G.J. Nº 4.228 del 23|7|81. Componentes de la sociedad: Manuel Cymberknoh, argentino, médico, nacido 15|5|41, casado, L. E. Nº 4.376.889, y Beatriz Damski de Cymberknoh, argentina, comerciante, nacida 2|2|43, L. C. Nº 4.632.791, ambos domiciliados en Maure 2126, 10 B, Capital Federal. Denominación: CLINICA DR. MANUEL CYMBERKNOH S. A. Domicilio: Acevedo 912, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Instalar y explotar clínicas y sanatorios en los que se podrá practicar la medicina en todas sus ramas. Financieras: Cualquier tipo de financiación, aportes de capitales u operaciones financieras en general, compra, venta de títulos y valores, con excepción de las amparadas por la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: Setenta y cinco millones de pesos, representado por setecientas cincuenta acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años. Al menos uno de los miembros del Directorio, quien tendrá a su cargo la dirección médica del establecimiento, deberá ser médico y accionista. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Cymberknoh; Vicepresidente: Beatriz Domski de Cymberknoh; Directores titulares: Dvoira Hinda Fraimovicz de Cymberknoh y Jaime Mayer Cymberknoh; Director Médico: Manuel Cymberknoh; Síndico titular: Dr. David Tabacman; Síndico suplente: Dr. Alfredo Oscar Avegno.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 68.728

DISAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad Disar Sociedad Anónima en la asamblea del 28 de mayo de 1981, protocolizada el 23|6|81, por ante la escribana Silvia María Parera, resolvió el aumento del capital social a $ 20.000.000 y la emisión de 1.980.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10 v|n. c|u. y de 1 voto y la reforma de los arts. 1º y 4º como sigue: Denominación: DISAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Carlos Pellegrini 651, 4º piso, Capital. Capital: Es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 10 y de 1 voto cada una.

La Escribana.

$ 72.000 — Nº 68.701

PRONTOPHOT AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 121 del 1º de abril de 1981, al folio 240, Registro 83, en la que la sociedad "Prontophot Americana S. A." realizó Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se resolvió: Cambiar su actual denominación de "Prontofot Americana S. A." por la de PRONTOPHOT AMERICANA S. A.; fijar la sede social en la calle Arenales 1123, piso 1º, elegir por dos ejercicios, directores titulares, y atento la reunión de directores, realizada en el mismo acto el Directorio y el órgano fiscalizador quedó constituído de la siguiente manera: Presidente: José Testoni; Vicepresidente: José Adolfo Garbarini; Directores titulares: Silvia Susana Testoni; Juan Antonio Bernardez y Ricardo Agustín Diéguez; Síndico titular: Sergio Arturo Rodríguez Oneto; y Síndico suplente: Eduardo Alfonso Bravo.

El Escribano.

$ 78.000 — Nº 68.747

CASA EL TUCUMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Albano Ignacio Mallmann, argentino naturalizado, comerciante, de 62 años de edad, casado con doña Lidia Rosa Gandini, domiciliado en la calle Talcahuano 240, Capital Federal, L. E. Nro. 4.233.352 y José Esteban Mallmann, argentino, comerciante, de 30 años, casado con María Cristina Ciocca, domiciliado en la calle Rivera Indarte 132, piso 4º, departamento A, C. I. Nº 6.298.596. — 2º) CASA EL TUCUMANO SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Talcahuano 241, Capital Federal. — 4º) 99 años, contados desde la fecha de su registración. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6º) $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — 7º) El directorio está compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato de tres años. — 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — 9º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La asamblea puede designar igual número de suplentes y por el mismo término. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11) Presidente: Albano Ignacio Mallmann. — Vicepresidente: Esteban Mallmann. — Síndico titular: Marcelo Vázquez. — Síndico suplente: Vilma Ester Gervan.

El Vicepresidente.

$ 207.000 — Nº 68.760

QUEBRACHO HERRADO COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Don Jorge Aníbal Volpe, argentino, nacido el 14 de febrero de 1943, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.493.795, y doña María Adela Nores Bedereau de Volpe, argentina, nacida el 3 de setiembre de 1947, profesora de literatura, con Libreta Cívica Nº 5.662.145, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en la calle Ortiz de Ocampo 2884, Capital Federal. Fecha Constitución: 22|7|1981, folio 2.012 ante el escribano Benjamín Vitaver del Registro 351 a su cargo. — Denominación: QUEBRACHO HERRADO S. A. COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS. — Domicilio: Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso, A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, propios y|o de terceros, por cuenta propia y|o de terceros, en todas sus formas y variantes, directa o indirectamente. La sociedad podrá, sin limitación alguna, directa o indirectamente adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley y por este estatuto. — Plazo: Noventa y nueve años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 1.600.000.000, dividido en 1.600.000 acciones ordinarias al portador, $ 1.000 cada una, y de un voto por acción. — Administración y Representación: Directorio integrado por un número de 3 a 7, directores, por 1 año. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. — Directorio: Presidente: Jorge Aníbal Volpe; Vicepresidente: María Adela Nores Bodereau de Volpe. — Director: Jorge José Volpe. — Síndico titular: Elías Lisicki y Síndico suplente: contador Luis Fleichman. La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 252.000 — Nº 68.769

ARGIMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) Socios: Eduardo Carlos Argañaras, 37 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Avenida Juan B. Justo 6595, Capital, C. I. Policía Federal 4.784.620. — Antonio José Giliberto, 33 años, casado, argentino, comerciante, domicilio César Díaz 4320, Capital, C. I. Policía Federal 5.076.784. — Carlos Emilio Manzanedo, 32 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Liniers 1629, Florida, provincia de Buenos Aires C. I. Policía Federal 6.036.261. — Héctor Manuel Navalles, 39 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Ciudad de la Paz 1430, Capital, C. I. Policía Federal 4.218.389, Capital. — 2) Fecha Constitución: 12|5|81. — 3) Razón Social: ARGIMANA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: La Rioja 1555, 3º C, Capital. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clases de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Doscientos treinta y cinco millones de pesos. — 8) Administración: Directorio de tres a cinco miembros con mandato por tres años, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, llenando las vacantes en el orden de su elección. Presidente: Eduardo Carlos Argañaras; Vicepresidente: Héctor Manuel Navalles; Vocal: Antonio José Giliberto; Vocal: Carlos Emilio Manzanedo. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente por tres años. — Síndico titular: Efraim Isaac Königsberg; Síndico suplente: Alfredo J. A. Gentile. — 9) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 369.000 — Nº 68.771

CEREALES CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escribano Juan José Guillot, Reg. 18, G. Sarmiento, 22|9|81. — Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ramón Enrique Cos, argentino, de 36 años, casado, comerciante, L.E. 4.745.743, domiciliado en Leandro N. Alem 245, Capilla del Señor, en esta Pcia.; Juan Manuel Garay, argentino, de 44 años, casado, L.E. 4.868.090, ingeniero agrónomo, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 685, Capilla del Señor, en esta Pcia.; y Crispín Elías Saavedra, argentino, de 57 años, casado, comerciante, L.E. 0.716.200, domiciliado en Rivadavia 557, Capilla del Señor, en esta Pcia. — Denominación: CEREALES CAPILLA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: French 2251, planta baja, dpto. 2, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse al acopio, venta y consignación de cereales y oleaginosos. Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, y distribución de productos agrícola-ganaderos, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. A tal fin, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos. — Administración y Fiscalización: Presidente: Ramón Enrique Cos; Vicepresidente: Juan Manuel Garay; Director titular: Crispín Elías Saavedra; Síndico titular: C.P.N. Mario Moscarelli; Síndico suplente: C.P.N. Aldo Isidoro Pettinati. — Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 207.000 — Nº 68.778

PERFECTO LOPEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 julio 1979, Acta Nº 1, PERFECTO LOPEZ Y CIA. S.A., dispuso la reforma del artículo 5º, que redactó así: "El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), representado por acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas pertinente, hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará e inscribirá". — Se elevó a escritura pública por la de fecha 1º de agosto de 1979, pasada al Folio 3.6 del Registro 222 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 31 julio de 1981.

El Escribano.

$ 117.000 — Nº 68.783

NITCAR BELLA VISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escribano Juan José Guillot, Reg. 18, G. Sarmiento, 6|4|81. — Socios: Graciano Gismondi, italiano, nacido el 3|3|42, C. I. de esta Pcia. Nº 1.922.851, casado en primeras nupcias con Norma Esther Spinzi, mecánico; Norma Esther Spinzi, argentina, nacida el 14|4|40, L. C. Nº 3.956.472, casada en primeras nupcias con Graciano Gismondi, comerciante; Dante Angel Spinzi, argentino, nacido el 7|7|1911, L.E. Nº 1.222.719, casado en primeras nupcias con Esperanza Lourido, comerciante; Carlos Antonio Felica, argentino, nacido el 11|7|33, L.E. Nº 4.106.729, ingeniero, casado en primeras nupcias con Haydée Adela Antolin Solache; Haydée Adela Antolin Solache, argentina, nacida el 24|5|33, L.C. Nº 3.194.667, casada en primeras nupcias con Carlos Antonio Felica, comerciante; Pablo Alejandro Felica, argentino, nacido el 3|1|30, D.N.I. número 13.619.849, soltero, comerciante, todos domiciliados en Moine 2495, Bella Vista, en este Partido. — Denominación: NITCAR BELLA VISTA S.A. — Domicilio: Avenida Cabildo 689, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: A la compra, venta de vehículos nuevos o usados, así como la comercialización, fabricación, importación y exportación de sus repuestos y accesorios, su financiación, mantenimiento y limpieza, por medio de consignaciones y distribución de los mismos; b) Gastronomía: Podrá dedicarse a la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione al ramo gastronómico; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital es de $ 200.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — De Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Presidente: Graciano Gismondi. Directores: Carlos Antonio Felica; Haydée Adela Antolin Solache y Norma Esther Spinzi. — Y Organo Fiscalizador: C.P. N. Licurgo Francisco Coppo, como Síndico titular; y Dr. Alejandro María Canese, Síndico suplente. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

El Presidente.

$ 396.000 — Nº 68.779

SUPERLANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 octubre 1979, acta 38, SUPERLANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso aumentar el capital social y reformar los artículos 5º y 7º, estableciendo por el primero que: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta millones, representado por acciones de pesos uno, de valor nominal cada una, de las cuales 315.000 son acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos por acción, y 149.585.000 son acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto cada acción; y por el artículo 7º, que el capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, en acciones ordinarias clases A y|o B o preferidas, y que cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá y se publicará. — Se elevó a escritura pública por la de fecha 31 marzo 1980, pasada al Fº 495, Registro 222, de esta Ciudad. — El capital se aumentó en pesos 145.000.000.

El Escribano.

$ 153.000 — Nº 68.785

MARADONA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y GANADERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 1979, Escritura Nº 92, del 14-6-79 se reforman los estatutos de MARADONA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y GANADERA a la Ley Nº 19.550 conforme a lo siguiente: Objeto: Tiene por objeto: a) Importación, exportación, compra, venta y distribución de cereales y oleaginosos, productos agrícolas, forestales y ganaderos en su faz primaria, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones y mandatos. b) Elaboración y|o transformación de productos de la agricultura y de la ganadería, en su faz primaria. c) Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta y fraccionamiento o enajenación, inclusive, por el régimen de propiedad horizontal. d) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos, cabañas y tambos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos 1.000.000. — Directorio: Entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, mandatos por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente teniendo en forma individual el uso de la firma social. — Sindicatura: Síndico titular, uno (1) y 1 (un) Síndico suplente, por 1 año. — Domicilio Social: José María Gutiérrez 2736, P. B. "A".

El Abogado.

$ 216.000 — Nº 68.795

SUNOR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Susana Amalia Díaz, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 10-10-53, D. N. I. 11.044.736, domiciliada en Arenales 3525, Capital, y Norberto Daniel Pellegrino, soltero, argentino, comerciante, nacido el 12-12-49, C. I. 6.303.769, domiciliado en Serrano 1040, Depto. C, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 11-3-81. — Denominación: SUNOR CONSTRUCCIONES S. A. — Domicilio: Anchorena 1737, 6º piso, Ofic. "B", Capital. — Objeto: a) Construcción de edi-

ficios en inmuebles propios o de terceros y la ejecución de todo tipo de construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, las que estarán a cargo de profesionales matriculados en aquellos casos en que la ley exija título profesional habilitante. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y urbanizaciones, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. c) Efectuar préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción y el ejercicio de mandatos, servicios y representaciones que se relacionen con su objeto. e) Proyecto y fabricación de maquinas y materiales para la construcción. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u., de las cuales 30.000 son de clase "A" y de cinco votos por acción y 70.000 son de clase "B" y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Susana Amalia Díaz. Vicepresidente: Norberto Daniel Pellegrino. Síndico titular: Aron Gewisgold. Síndico suplente: Luis Dobniewski. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nro: 3.820|81.

El Presidente.

$ 441.000 — Nº 68.787

ROLANSE INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Nombre: ROLANSE S. A. INVERSORA. Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1978, se resolvió modificar el estatuto social, artículo segundo, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: "Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Asimismo se hace saber que la sede social se trasladó de Lavalle 1171, 9º piso, oficina II a Viamonte 480, 9º, Of. 35, Capital.

El Director.

$ 90.000 — Nº 68.802

LA MINUCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 135 de fecha 1º|7|1981 pasada al Fº 347 del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "LA MINUCHA" S. A., la que adopta el Estatuto Modelo (Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia). Socios: Angel Gabriel Cerra, argentino, de 50 años, casado, doctor en ciencias económicas, D. N. I. Nº 4.810.082; y Sara Pilar Sio, argentina, de 45 años de edad, casada, profesora, D. N. I. Nº 3.554.103; ambos domiciliados en la calle 20 de Setiembre 2644, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Bolívar 1224, 9º piso, Dpto. B, Capital. Objeto: a) La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Se fija en $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Presidente a Angel Gabriel Cerra; Vicepresidente a Sara Pilar Sio; Fiscalización: Síndico titular a Luis Agustín Coliqueo y Síndico suplente a Enrique César Mira.

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 68.801

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26-3-81, Escritura Pública del 6-4-81, se resolvió aprobar la modificación de los artículos 4º, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 (nuevo) del Estatuto, los cuales han quedado redactados así: Art. 4º: El Capital Social integrado en su totalidad, es de ciento veintiséis mil novecientos nueve millones de pesos, en acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un peso valor nominal, cada una de las cuales confiere derecho a un voto. Puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Art. 12: El Directorio se compondrá del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de seis y un máximo de ocho, con mandato por tres años, cada uno, a contar de su elección. — Art. 14: El Directorio, anualmente, en su primera sesión que celebre, después de finalizada la Asamblea General Ordinaria, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo y un Secretario. Los Vicepresidentes, por su orden, suplirán al Presidente ausente o impedido. — Art. 16: El Directorio: 1º) Resolverá los actos y operaciones enunciados en los incisos 1º al 11 inclusive del artículo 3º, sin excepción, todos los otros implícitos en el objeto de la Sociedad y cualesquiera gastos. 2º) Podrá: a) Designar de su seno directores delegados y directores ejecutivos; b) Encomendar a algunos de sus integrantes funciones específicas en el país o fuera de él y conferirles facultades; c) Fijar para las funciones antes indicadas las remuneraciones que considere adecuadas y que son independientes del honorario que se fije según el art. 18. 3º) Creará empleos, les fijará sus categorías y funciones, y les asignará regímenes, formas y cuantías de remuneraciones. 4º) Podrá declarar prescriptos los derechos a cobrar dividendos después de un trienio de que hayan sido pagaderos. 5º) Podrá, de común acuerdo con los Síndicos, nombrar reemplazantes de sus miembros ausentes, impedidos, renunciantes y fallecidos, para actuar mientras dure la ausencia o hasta la primera Asamblea que se celebre. 6º) Podrá designar miembros suyos honoríficos a quienes antes lo integraron o conferir otras distinciones tanto a ellos, cuanto a ex agentes distinguidos, siempre a causa de inveterados o relevantes y meritorios servicios prestados a la Sociedad. — Art. 18: La Asamblea que considera la Memoria y Balance del ejercicio, fijará una suma global en concepto de honorarios de los integrantes del Directorio y Comité Ejecutivo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El Directorio con la periodicidad que estime conveniente podrá, durante el curso del ejercicio, retirar provisoriamente a cuenta de los honorarios que en definitiva fija la Asamblea que considere el Balance del ejercicio, una suma máxima igual a total percibido por el Directorio y Comité Ejecutivo en el ejercicio anterior ajustada por aplicación del índice de precios al consumidor. El Directorio resolverá internamente cómo se distribuye entre sus miembros el honorario global fijado por la Asamblea y los retiros provisorios aludidos en el párrafo anterior. — Art. 19: Habrá una Comisión Fiscalizadora constituida por tres síndicos titulares, que durarán un año en el cargo. Habrá también tres suplentes, elegidos por igual término que, en el orden en que hayan sido elegidos, sustituirán a los titulares transitoriamente por ausencia, o permanentemente por vacancia hasta concluir el año. El comienzo y, en su caso, el cese de cada reemplazo, se hará constar en acta. La Comisión, que por mayoría elegirá de su seno un Presidente, al que podrá sustituir en todo momento, se reunirá una vez al mes por lo menos. La Asamblea anual fijará el honorario que corresponde a la Sindicatura. Los Síndicos, con la periodicidad que consideren conveniente, podrán durante el curso del ejercicio, retirar provisoriamente a cuenta de los honorarios que en definitiva fije la Asamblea una suma máxima igual a la del ejercicio anterior, ajustada por aplicación del índice de precios al consumidor. — Art. 20: El Directorio constituirá de su seno un Comité Ejecutivo con 3 o más de sus miembros, cuyo Presidente será el Presidente del Directorio. — Art. 21: El Comité Ejecutivo resolverá todos los actos y operaciones comprendidos en las delegaciones que el Directorio decida conferirle de entre sus facultades para la gestión de los negocios ordinarios previstas en el inciso 1º del artículo 16 y lo informará sobre ello mensualmente por lo menos. — Art. 22: El ejercicio social se cerrará el 30 de noviembre de cada año, fecha que podrá cambiar la Asamblea, cuya resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. A la fecha de cierre, se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio se distribuirán: a) Un tanto por ciento no inferior al mínimo señalado por las disposiciones vigentes, para el fondo de reserva legal; b) A remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagaderos dentro del plazo fijado por los organismos de contralor, en proporción a las respectivas integraciones y en la sede principal de la Sociedad. Se consideran prescriptos a favor de la Sociedad los dividendos que no se hayan cobrado dentro de los tres años de la fecha de puesta a disposición, como así también los derechos provenientes de revalúos contables. — Art. 23: La liquidación de la Sociedad será efectuada con estricto ajuste a la Ley de Entidades Financieras y, si el Banco Central así lo permitiere, la llevará el Directorio bajo vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los Accionistas, en la misma forma que la prevista para la distribución de utilidades. — Art. 25: Las disposiciones de los artículos 12, 14, 16, 18 y 19 rigen a partir del 1º de diciembre de 1980. — Se autorizó, además, al Presidente y a los Vicepresidentes del Directorio para que cualquiera de ellos indistintamente gestione la aprobación oficial de las reformas del Estatuto, acepte las modificaciones, supresiones y agregados que sugieran o exijan el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores u otras autoridades, otorgue las escrituras de protocolización, diligencie su inscripción y firme los demás documentos conducentes a esos fines.

El Presidente.

$ 963.000 — Nº 68.794

ACLARACIONES

PRODUCTORA ASOCIADA TURISTICA

S. A.

El presente es ampliatorio del publicado bajo recibo Nº 7.630 del 20 de julio de 1981, correspondiente a la sociedad "Productora Asociada Turística S. A.", para hacer notar que donde se lee domicilio social en la calle Jerónimo Salguero 1133, debe leerse domicilio en la calle Moreno 1270, 2º piso, oficina "213" de Capital Federal.

El Apoderado.

$ 36.000 e. 5|8 Nº 8.253 v. 5|8|81

CLINICA PRIVADA DE REPOSO ABRINES

S.A.

Se hace saber que en la publicación efectuada por la sociedad el día 27|7|81, se deslizó un error en el nombre, siendo correcto el siguiente: Clínica Privada de Reposo Abrines Sociedad Anónima.

El Presidente.

$ 27.000 e. 5|8 Nº 68.758 v. 5|8|81

L A F A M

S.A.

Comunica complementando el aviso publicado el 23|7|81, recibo Nº 67.118 que el domicilio social de "Lafam S.A.", ha quedado fijado en la calle Alsina 1556, Capital Federal.

El Escribano.

$ 36.000 e. 5|8 Nº 68.651 v. 5|8|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS CUADROS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura Nº 238, del 13|4|81, pasada al folio Nº 634, del Registro 498, de Capital. — **LOS CUADROS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES** protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 17|11|80 por medio de la cual se resolvió reducir el capital social de $ 9.500.000 a $ 6.356.000, siendo por lo tanto la disminución de $ 3.144.000 por consecuencia del retiro de la sociedad del señor Roberto Félix Elizalde en su doble de carácter de socio comanditado y comanditario componiéndose la reducción de $ 1.000 correspondiendo al capital comanditado y $ 3.143.000 al capital comanditario, como asimismo se resolvió modificar el artículo del estatuto social, el que en adelante quedará así redactado: Art. 4º) El capital social es de pesos 6.356.000, que corresponde: pesos 6.354.000 al capital comanditario dividido en 12.708 acciones ordinarias al portador con un valor de $ 500 cada uno, y $ 2.000 al capital comanditado. El capital comanditado ha sido aportado por Franco Angel Vallati y Carlos Alberto Del Torto a razón de $ 1.000 cada uno.

El Socio Comanditado.

$ 180.000 — Nº 8.230

OLAVARRIA Nº 2163

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 833 del 26 de diciembre de 1980, al folio 2.015, del Registro 83, don Eduardo Horacio Salvatori, cede a favor de los señores Héctor Vaccari y Ricardo Oscar Falcone, sus derechos sociales y carácter de socio comanditado de la sociedad OLAVARRIA Nº 2463 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Realiza la cesión por la suma de pesos 20.000.000.

El Escribano.

$ 54.000 — Nº 68.746

B I W A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras Nos. 415 y 188 de fechas 13 de junio de 1979 y 22 de febrero de 1980, del Registro 104 de la Capital, fue confirmada la sociedad y adecuados sus estatutos a la Ley 19.550 en la forma que ilustran los referidos instrumentos todo lo cual ha sido aprobado por la Inspección General de Justicia de la Nación por Resolución Nº 192 de fecha 27 de julio de 1981.

El Directorio.

$ 72.000 — Nº 68.770

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOSQUERA CONCORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por oficio del 17|12|80, librado en autos "Robert de Collm, Margarita Carolina, su sucesión" que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, de Cap. Fed., Secretaría Nº 59, se informa sobre el dictado de la declaratoria de herederos en favor del cónyuge de la causante, Pedro Wolfgang Collm y del único hijo del matrimonio, Roberto Jorge Collm, como así mismo de la homologación de la partición privada de los bienes hereditarios practicada por los sucesores, de la que resulta la adjudicación exclusiva a favor del nombrado Pedro Wolfgang Collm, de las 2.500 cuotas de capital de las que ya era titular en el contrato social de "BOSQUERA CONCORDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Gerente.

$ 84.000 — Nº 8.232

RUMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 59, 17 marzo de 1981. En la que, Alfredo Kluschak, que posee en la sociedad "RUMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 240 cuotas sociales, cede 180 de ellas a Ilse Gertrudis Clara Grundling de Kluschak, alemana, nacida el 18 de enero de 1925, casada con Rolf Arturo Kluschak, ama de casa, C. I. Nº 2.316.214, domiciliada en General Paunero 1080, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios Rolf Arturo Kluschak, Ilse Gertrudis Clara Grundling de Kluschak, Alfredo Kluschak, resuelven elevar el capital social a la suma de $ 10.000.000.

El Socio.

$ 81.000 — Nº 8.241

ENSAMBLE DE SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 29 de junio de 1981, por acto privado, se produce en "ENSAMBLE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L.": María Isabel Otegui, cede a sus consocios Haydée Mabel Leto y María Teresa Frachetti en partes iguales, sus 4.900 cuotas; estas con la restante socia señora Julia Asset, convienen: Que el nuevo domicilio de la sociedad sea en Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, de la ciudad de Buenos Aires. El capital continúa en la suma de $ 3.000.000 y se conviene que las tres socias sean Gerentes de la sociedad con uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellas.

La Socia.

$ 81.000 — Nº 8.242

DISTRIBUIDORA JUNCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Fecha Instrumento de Constitución: 11 de junio de 1981. — 2º) Socios: Jorge Cei, 35 años de edad, argentino, comerciante, casado, L. E. número 4.520.351, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1035, 11 "A", Capital Federal; y Carlos Alberto Espósito, 37 años de edad, argentino, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.432.328, domiciliado en Juncal 2437, 4º "A", Capital Federal. — 3º) Denominación Social: "DISTRIBUIDORA JUNCAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA. — 4) Domicilio social: Thames 1163, Capital Federal. — 5º). Objeto Social: Fabricación, envasado, comercialización, compra y venta al por mayor y menor; importación y exportación, representación, consignación y comisión de productos alimenticios, golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos de tocador, limpieza, librería, bazar y bebidas. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 11 de junio de 1981. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Administración: Jorge Cei y Carlos Alberto Espósito quedan nombrados Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 189.000 — Nº 8.252

ITALPERFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 17 de junio de 1981. — Constituyen: José Battaglia, italiano, casado, comerciante, nacido el 20|2|35, con C. I. Nº 4.317.926, domiciliado en Av. 27 de Febrero 5015, Capital; y Josefina Felisa Paglieri de Battaglia, italiana, casada, comerciante, nacida el 30|7|37, con C. I. Nº 5.046.701, domiciliada en Av. 27 de Febrero 5015, Capital. — Denominación: ITALPERFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. 27 de Febrero 5015, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de perfiles para la construcción y materiales ferrosos, de rezago o no. — b) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — c) Importación y Exportación, de todo tipo de materiales ferrosos para la construcción, de rezago o no. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: 10.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carcter de Gerentes. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado.

$ 198.000 — Nº 68.517

LAUDANI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 29 7 1981, LAUDANI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modifica el artículo tercero del contrato social. — Tercero: La sociedad durará cinco años, a partir del primero de setiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Socio Gerente.

$ 54.000 — Nº 68.550

TIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por escritura Nro. 127 de fecha 15|5|1981, pasada ante el escribano Adolfo E. Ber, don Santiago Segade cede, vende y transfiere a Gilberto Julio Giani, argentino, 43 años edad, comerciante, casado, D. N. I. Nº 4.857.980, domiciliado en Puerto de Palos 532, Villa Dominico, las quinientas cuotas sociales de TIVO S. R. L. de $ 1.000 cada una en la suma total de quinientos mil pesos. En consecuencia el capital queda integrado así: Alberto Da Cruz, José López, Juan Pérez Lupiañez, Manuel Caridade Da Cruz, José Sayar y Gilberto Julio Giani $ 500.000 cada uno que completan el total capital social de $ 3.000.000.

El Socio Gerente.

$ 90.000 — Nº 68.638

OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 19 de junio de 1981. — Denominación: "OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Prórroga del plazo de duración de la sociedad; aumento del capital social a la suma de $ 1.200.000; traslado del domicilio de la sede social y Adecuación del contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Denominación: "Oeste Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Guaminí 2131, Capital. — Plazo de Duración: 13 años, contados a partir del 24 de junio de 1971. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de artículos para el hogar, regalos, adornos y elementos de decoración, su reparación y colocación, como así también sus repuestos y accesorios. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y producción de los artículos citados en el apartado anterior. — c) Importación y Exportación. — d) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 1.200.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 162.000 — Nº 68.518

SIJOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado de fecha 21 de agosto de 1980, el señor José Hofman vende y transfiere a la señorita Wardi Jorge Juri, de 47 años de edad, soltera, siria, profesión comerciante, domiciliada en calle Castillo 923, Capital, Cédula de Identidad Nº 5.090.701 Policía Federal, la totalidad de su capital en la firma SIJOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 650 cuotas equivalentes a sesenta y cinco mil pesos, fijándose el valor de venta en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos, abonados en efectivo. La señorita Wardi Jorge Juri tendrá uso de la firma social en forma individual.

$ 90.000 — Nº 68.640

TOPA Y COMPAÑIA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número seiscientos setenta y siete del ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno el Sr. Jorge Raul Laborde, vendió y transfirió al señor Antonio Félix Topa las cuatro mil cuotas sociales de pesos cien cada una que poseía en TOPA Y COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.R.L., y renunció a su cargo de Gerente, quedando desvinculado de la sociedad. En consecuencia, quedan como únicos socios los señores Antonio Félix Topa, titular de 16.000 (dieciséis mil) cuotas, y el señor Oscar Vicente Portanova titular de 4.000 (cuatro mil) cuotas.

El Socio Gerente.

$ 72.000 — Nº 68.568

DIESEL LA ESTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto José Lorenzani, nacido el 18 de mayo de 1936, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Estados Unidos 2049, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.851.346; Juan Carlos Daniel Paludi, nacido el 18 de setiembre de 1953, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Membrillar 273, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.097.712; y Constantino Fernández, nacido el 4 de noviembre de 1946, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santa Cruz 3033, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.724.683. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 7 de octubre de 1980. — Razón Social: DIESEL LA ESTRELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Estados Unidos 2049, planta baja, departamento B, Capital Federal. Objeto Social: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de toda clase de bienes, repuestos y accesorios para automotores, como asimismo, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se refieran directa o indirectamente a los productos y mercaderías antes mencionados. — Plazo de Duración: 15 años, a partir del 7 de octubre de 1980. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: Socios Gerentes: Todos los socios. — Organización de la Representación Legal: Firman y actúan los socios gerentes, indistintamente cualquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 261.000 — Nº 68.627

PAVIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21 de julio de 1981, en la sociedad PAVIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Luis Brunfentrinker, cedió y transfirió 750 cuotas al señor Borel Karp, de 53 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.393.159, domiciliado en la calle Tucumán 2315, piso 2º A, y 450 cuotas a la señora Berta Perelman de Karp, argentina naturalizada, de 49 años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán 2315, piso 2º A, D.N.I. Nº 10.892.790, y la señora Dora Elena Goldenberg de Brunfentrinker, cedió y transfirió a la señora Berta Perelman de Karp, 300 cuotas, todas ellas de $ 1.000 cada cuota, quedando ambos cedentes separados de la sociedad, habiendo renunciado, asimismo, a su calidad de socios y de Gerentes. Por el mismo acto, los cesionarios han prorrogado la duración de la sociedad por el término de cinco años, contados desde el 1º de agosto de 1981 y modificado la cláusula cuarta del contrato mediante la cual queda establecido que el capital social de un millón quinientos mil pesos es aportado por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 68.587

CHIC HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Que por instrumento privado del 16 de junio de 1980, el señor Julio Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1951, con domicilio en Junín 683, 6º, Depto. A, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 6.427.030, y el señor Jesús Santiso López, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1934, con domicilio en Schumann 382, de Húrlingham, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.084.985; integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de CHIC HOTEL S.R.L., con domicilio legal en la calle Lafuente 37 39, de Capital Federal, según contrato inscripto de fecha 19 de setiembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1979, bajo el número trescientos ochenta y dos del libro 78 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato de fecha 1º de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de abril de 1979, bajo el número ochocientos siete del Libro setenta y ocho, de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acuerdan lo siguiente. El señor Julio Fernández, titular en la Sociedad de 24 cuotas, las vende, cede y transfiere al señor Jesús Santiso López, en la cantidad de pesos cuarenta y ocho millones. El cedente declara transferidas las cuotas al cesionario y se aparta de todos los derechos que a los mismos tenía. Los restantes componentes de la sociedad, señores: Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1925, domiciliado en Arcos 1641, piso 17, de Capital Federal, con L. E. Nº 4.465.796; Aurentino Requejo, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1897, domiciliado en Charcas 3591, Capital Federal, L. E. Nº 4.163.307; Juana Cores de Canay, viuda, española, ama de casa, nacida el 13 de abril de 1930, domiciliada en calle Billinghurst 1835, 5º piso, Depto. A, Capital Federal, C.I.C.F. Nº 3.863.606; José Rodríguez Pampin, español, casado, comerciante, nacido el 14 de junio de 1922 domiciliado en Dr. Aranguren 287, Capital Federal, C.I.C.F. Nº 3.518.432; Manuel Do-

mínguez Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1930, domiciliado en Riglos 159, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 3.702.099; Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1935, domiciliado en Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, L. E. Nº 4.140.841; Demetrio Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1935, domiciliado en Parosien 2440, piso 1º, Depto. 3, de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 3.903.987; y José Losada, español, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1943, domiciliado en General Artigas 824, piso 1º, Depto. 3. de Capital Federal, C.I.C.F. Nº 5.985.497, consienten la cesión que procede y juntamente con los demás integrantes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas tercera y sexta del contrato social, que quedan redactadas así: Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de pesos seis mil, dividido en seiscientas cuotas de pesos diez cada una, integradas por los socios en la proporción siguiente: José Losada, 60 cuotas, representativas de $ 600; Manuel Domínguez Domínguez, 90 cuotas, representativas de $ 900; Victorino Losada, 90 cuotas, representativas de $ 900; Jesús Santiso López, 60 cuotas, representativas de $ 600; Rodolfo Orentino Requejo, 60 cuotas, representativas de $ 600; Aurentino Requejo, 60 cuotas, representativas de $ 600; José Rodríguez Pampin, 72 cuotas, representativas de $ 720; Juana Cores de Canay, 90 cuotas, representativas de $ 900, y Demetrio Alonso, 18 cuotas, representativas de $ 180. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Losada, Demetrio Alonso y Jesús Santiso López, quienes revestirán el cargo de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta a continuación de Chic Hotel S.R.L. Los socios Gerentes no podrán comprometer la firma social en negocios ni negociaciones ajenas al giro social, ni en fianza, avales o garantías a favor de terceros o de los socios individualmente. Salvo estas limitaciones los Gerentes podrán actuar con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes a fin de realizar toda clase de operaciones y actos que fueren necesarios para el correcto y normal funcionamiento de la sociedad. Los Gerentes darán cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la Ley Nº 19.550.

El Gerente.

$ 576.000 — Nº 68.531

ARESPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de cesión de cuotas y modificación de contrato social: Que por instrumento privado del 12 de mayo de 1981, el señor Lucio Andrés Mangas, español, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1930, domiciliado en Artigas 4114, de Capital, C. I. C. F. 3.831.733, componente de la sociedad que gira bajo la denominación de "ARESPA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Sánchez de Bustamante 721, de Capital Federal, según contrato de fecha 1º de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de diciembre de 1979, bajo el número cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro, del libro ochenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación de fecha 25 de junio de 1980, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 1930, bajo el número tres mil seiscientos cincuenta y dos del libro setenta y siete de sociedades de responsabilidad limitada; vende, cede y transfiere al Sr. Norberto Oscar Corrado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de agosto de 1958, domiciliado en Gómez de Fonseca 671 (1er. piso), de Capital Federal, con D. N. I. 12.702.720; 200 cuotas por el precio total y convenido de pesos treinta millones ($ 30.000.000). El cedente declara transferidas las cuotas al cesionario y se aparta de todos los derechos que a las mismas tenía. Los restantes componentes de la sociedad señores: Leandro Bugarin, español, casado, comerciante, nacido el 30 de octubre de 1928, domiciliado en Vallejos 3444, de Capital, C. I. C. F. Nº 3.899.591; Manuel González Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 3 de enero de 1948, domiciliado en Migueletes 1340, piso 1º, dpto. "B", de Capital Federal, C. I. C. F. Nº 7.572.345; Juan Carlos Domínguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1956, domiciliado en Riglos 159 de Capital, D. N. I. Nº 12.093.130; Atilano Murado, español, casado, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1929, domiciliado en calle Santo Tomé 6339, de Capital, C. I. C. F. Nº 5.491.313; Germán Legasti, español, soltero, comerciante, nacido el 20 de junio de 1929, domiciliado en Ramón L. Falcón 2475, de Capital Federal, con C. I. C. F. Nº 5.493.232; Demetrio Alonso, español, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1935, domiciliado en Parosién 2440 (1º/3) de Capital Federal, con C. I. C. F. número 3.903.937; José Losada, español, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1943, domiciliado en la calle General Artigas 824 (1º/8) de Capital Federal, C. I. C. F. Nº 5.985.497; Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1930, domiciliado en Riglos 159, de Capital Federal, C. I. C. F. Nº 3.702.099; José Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1946, domiciliado en Triunvirato 911 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con C. I. C. F. Nº 2.646.768; Antonieta Lucía Veneziano, italiana, divorciada, ama de casa, nacida el 6 de abril de 1943, domiciliada en Ramón L. Falcón 2475, de Capital Federal, con C. I. C. F. Nº 5.363.044; y Armando Lema, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1916, domiciliado en Arenales 2714 (6º/A) de Capital Federal, con C. I. C. F. Nº 1.574.692; consienten la cesión que precede y juntamente con los demás integrantes de la sociedad resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda así redactada: El capital social lo constituye la cantidad de pesos quinientos mil ($ 500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Leandro Bugarin 1.000 cuotas, representativas de $ 100.000; José Losada 750 cuotas, representativas de $ 75.000; Manuel Domínguez Domínguez 850 cuotas, representativas de $ 85.000; Demetrio Alonso 500 cuotas representativas de $ 50.000; Manuel González Domínguez 500 cuotas representativas de $ 50.000; Germán Legasti 200 cuotas, representativas de $ 20.000; Juan Carlos Domínguez 250 cuotas, representativas de $ 25.000; Atilano Murado 200 cuotas, representativas de $ 20.000; José Alonso 200 cuotas, representativas de $ 20.000; Antonieta Lucía Veneziano 200 cuotas, representativas de $ 20.000; Armando Lema 150 cuotas, representativas de pesos 15.000; y Norberto Oscar Corrado 200 cuotas, representativas de $ 20.000.

$ 549.000 — Nº 68.528

CARLOS CORTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por instrumento privado de fecha 27 de marzo de 1981, el Sr. Carlos Armando Corti, argentino, edad 61 años, comerciante, viudo, L. E. Nº 412.556, cede, vende y transfiere al Sr. Julio Arnaldo Dupont, argentino, edad 39 años, comerciante, casado, L. E. Nº 4.407.907, las 750 cuotas del capital social de $ 10 cada una, que el cedente posee en la sociedad, por el precio de $ 4.500.000 y colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. — Los socios continuadores Sra. Lidia Sofía Corti de Dupont y Sr. Osvaldo Rubén Corti aceptan la renuncia presentada por el cedente al cargo de gerente de la sociedad.

El Abogado.

$ 108.000 — Nº 68.673

SPASEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que entre los señores Juan Bautista Spadavecchia, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de julio de 1929, con C. I. Nº 2.928.024 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal 1263, piso 8º de la Capital Federal; y Víctor Osvaldo Sentias, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1949, con C. I. 6.186.336 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Kennedy 72 de Villa Luzuriaga (Ramos Mejía), Prov. de Buenos Aires, se ha constituido de común acuerdo, según documento privado de fecha 1º de junio de 1981, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre de SPASEN S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle Necochea 1178, piso 1º, departamento "A" de la Capital Federal. — Duración: Cinco años, a contar desde la fecha de su constitución. — Capital Social: Seis millones de pesos, integrados por partes iguales, en seiscientas cuotas de diez mil pesos cada una. — Objeto: Industrial: La fabricación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de todo tipo de artefactos y maquinarias mecánicas y|o eléctricas y|o electromecánicas, destinadas a uso familiar y|o comercial y|o industrial, en especial modo y, sin que esta mención tenga carácter limitativo y sí sólo enunciativo la elaboración de máquinas ralladoras y moledoras de uso familiar e industrial. — Comercial. La compra, permuta o cualquier otro tipo de transacción que surgiere, tendiente a adquirir materias primas y productos semielaborados para cumplimentar el objetivo social y, la venta, permuta o cualquier otro tipo de transacción que surgiere, para la colocación de los productos semielaborados y|o elaborados producidos. — Importación y Exportación: Todo lo atingente a sus actividades industriales y comerciales, o que sean resultante de ellas. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en cuanto no estén prohibidos por las leyes vigentes, o por el presente contrato. A tal efecto podrá intervenir como representante, gestora, apoderada, comisionista y|o en cualquier otro carácter, a título propio, de terceros y|o asociada a terceros, en todas aquellas operaciones enunciadas precedentemente. — Dirección y Administración: Será ejercida por los socios, en forma conjunta, alternada o indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.

$ 387.000 — Nº 68.671

ADROCAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado del 12 de marzo de 1981 se produce en ADROCAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: a) Guillermina Margarita Kuselman de Gutiérrez que posee en la sociedad 500 cuotas de $ 1.000 cada una las cede a su consocia Magdalena Carolina Gómez Ortuzar de Junquera; b) la cedente renuncia al cargo de Gerente; c) el capital de $ 1.000.000 queda distribuido: Margarita Carolina Gómez Ortuzar de Junquera 750 cuotas; Julio César Junquera 250; d) ambos socios quedan designados Gerentes por todo el plazo social; uso de la firma ambos Gerentes en forma individual; desempeñan por todo el plazo social.

El Socio Gerente.

$ 99.000 — Nº 68.676

A. B. C. PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Irma Méndez 35 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Sucre 2850, 4º "A", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 5.103.089, y Carmen Carballido de Méndez, 72 años, casada, española, comerciante, domiciliada en Murature 4785, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.327.288, expedida por la Policía Federal. — 2) Fecha del Contrato: 1º de noviembre de 1980, por instrumento privado. 3) Denominación Social: A. B. C. PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Alsina 1636, 1º "L", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios publicitarios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en espacios terrestres, aéreos, marítimos, lacustres, fluviales, etc.; publicidad gráfica, oral, televisiva, cinematográfica y por cualquier otro medio, en todas sus etapas, es decir, la creación y realización de originales que podrán en su caso ser encargados a terceros; también podrá efectuar la importación y exportación de ropa, artículos electrónicos, de entretenimiento, de juguetería y de toda otra clase de bienes económicos y la realización de operaciones de compra, venta y locación dentro del mercado inmobiliario. — 6) Duración: Diez (10) años, a partir del 1º de noviembre de 1980. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. — 8) Administración y Representación Social: Socia-Gerente, la señora Irma Méndez, en forma individual. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre.

El Apoderado.

$ 243.000 — Nº 68.774

BRIEF PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por acto público del 3 de abril de 1981. — Socios: Adolfo José Gómez de la Fuente, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.293.021, con domicilio en la calle Gualeguaychú 4071, de la Capital Federal y doña Susana Leonor Gómez de la Fuente, soltera, empleada, con Libreta Cívica Nº 4.751.343, domiciliada en la calle Berutti 3795, décimo cuarto, departamento B, de la Capital Federal. — Denominación: BRIEF PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio en la calle Cabello 3731, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: Treinta años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros al negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y vía públicas, producción gráfica, impresos en general, asesoramiento empresario y promoción de ventas. — Capital: 10.000.000 de pesos, suscriptos en partes iguales; e integrados en este acto en un 50% en dinero efectivo y en partes iguales, y el saldo se comprometen a integrarlo en el plazo máximo de dos años. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes en calidad de gerentes, tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia.

$ 225.000 — Nº 68.680

DESINFECCIONES EL SOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 4|6|81, Laureano Patiño, poseedor de 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. en DESINFECCIONES EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede y transfiere la totalidad de las expresadas cuotas a favor de sus consocios Norberto Laureano García y Eduardo Germán Raúl Tortosa, por partes iguales y por la suma de $ 6.000.000. — Con motivo de la cesión producida, el señor Laureano Patiño, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en dicha sociedad.

El Gerente.

$ 72.000 — Nº 68.689

ACLARACION

TITOLO Y C A.

S. R. L.

Se hace saber que en la edición del 10|6|81, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la reforma de contrato de la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: 27 de octubre de 1980.

Debe decir: 21 de noviembre de 1980.

El Socio Gerente.

$ 54.000 e. 5|8 Nº 68.719 v. 5|8|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a don ARTURO CANEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Canedo, Arturo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 24.000 e. 22|5 Nº 5.337 v. 22|5|81
$ 24.000 e. 5|8 Nº 5.921 v. 5|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita en los autos "GELMAN, VICTOR ALFREDO c|TOTINO DE GELMAN, MARIA CRISTINA s|Divorcio" a doña María Cristina Totino de Gelman para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 72.000 e. 5|8 Nº 8.260 v. 6|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados "CAMPETELLA de D'APRILE ELVA s|INFORMA-

CION SUMARIA" ordena la publicación que establece el art. 17 de la Ley 18.248, haciendo constar que en dicho juicio se ha solicitado la rectificación del apellido de la Señora Elva Campetelli de D'Aprile por el de Elva Campetella de D'Aprile. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, julio 10 de 1981. — Félix G. Igarzabal, secretario.

$ 42.000 e. 5|8 Nº 68.725 v. 5|8|81

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a Obdulia Blanca Moreyra para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en la causa: "VANASCO, ALBERTO RUBEN c|MOREYRA, OBDULIA BLANCA s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 108.000 e. 5|8 Nº 68.686 v. 6|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, hace saber que con fecha dos de julio de 1981 se ha decretado la quiebra de ACUARIO S.R.L., con domicilio en General Fernández Oro, Pcia. de Río Negro y con domicilio en Anchorena 670, piso 6º A y B de esta Capital, a fin de que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (art. 194 de la Ley 19.551), presenten a la sindicatura Contador Luis María Bertolassi con domicilio en Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, oficina 511, de la Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de setiembre de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Alejandro Quintela, Secretario.

e. 5|8 Nº 8.977 v. 11|8|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31 de la Capital, cita y emplaza a los codemandados señores: JORGE CESAR ESPERONI Y EDMUNDO HUGO CALCAGNO, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio "Plastigal S. A. c|Esperoni Jorge César y otros s|Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 8 de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 120.000.— e. 5|8 Nº 8.251 v. 6|8|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a "MARIS TURISMO S. A. C. I. F.", para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho en el juicio "Cruzeiro Do Sul S. A. Servicios Aéreos c Maris Turismo S. A. C. I. F. s|cobro de pesos" bajó apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 96.000.— e. 5|8 Nº 68.740 v. 6|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Carlos M. Grecco Secretaría Nº 6, sito en Paraná 383, p. 6º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a don ALBERTO ANGEL QUINTELA en los autos: "Quintela Alberto Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires julio 24 de 1981 — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 210.000.— e. 5|8 Nº 68.644 v. 11|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Comienza: 5|8|81 - Termina: 7|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|7|81	ALCIRA IRENE MALASPINA DE MALASPINA	8.175
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|3|81	RAUL SPINER	8.182
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|7|81	MARINA TORAL	68.572
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|81	ELVIRA MARTINEZ UDAONDO DE BERTHET	8.209
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	22|7|81	JULIO OSVALDO PONCE DE LEON	8.220
5	9	Alicia B. Alvarez	30|7|81	SARA HAKIM DE CANTIOTI	8.192
5	9	Martín Amorortu	23|7|81	MOISES OISGOLD Y PAULINA BOER	68.512
6	11	Hugo Carillo	28|7|81	CARLOS ALBERTO BERTOMEU	68.613
6	11	Hugo Carillo	22|7|81	ROBERTO ROCA	68.486
6	11	Hugo Carillo	8|7|81	PRECIOSA GONZALEZ DE GRANJA	68.519
6	11	Hugo Carillo	21|7|81	LAGRECA, PEDRO	8.208
6	12	Luis Alberto Dupou	29|4|81	FRUMA EVA BRUDNY DE SEFF	68.571
7	13	Rolando Hugo Falke	3|7|81	GERARDO DOMINGO CREMONA	8.173
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|7|81	NELIDA ANA GALASTRO DE BIANCHI	8.190
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|7|81	ORFILIO ALBARRACIN	8.217
8	15	Adolfo María Repetto	23|6|81	CONCEPCION TRISTAN VIUDA DE SAN ROMAN	8.168
8	16	Adriana C. de Frezza	8|7|81	MOHAMED ABDELKADER HAFEZ	8.196
8	16	Adriana C. de Frezza	21|7|81	ERNESTO TORRES	68.481
8	16	Adriana C. de Frezza	7|7|81	EMILIA MAÑUECO DE MARTINEZ	68.485
8	16	Adriana C. de Frezza	2|5|81	CLEMENTE ARACRI	68.492
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|7|81	ISIDORO FUNES	8.208
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|7|81	JUAN IANNI DI CROCE	68.501
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|7|81	REYNALDO NORBERTO VIVOT	8.181
13	26	María Celia García Zubillaga	30|6|81	ARAUJO, ROBERTO SANTOS	68.547
13	26	Fernando B. Menéndez	10|7|81	FELIPE ANTONIO ROMEO	68.604
14	27	José Luis Caruso	9|3|81	MARIA ANGELICA BALTAR	68.520
14	27	José Luis Caruso	24|7|31	ELSA JOHANNA ADELA BAHRDT DE ZOTTA	8.218
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|81	LUIS CARLOS POGGI	8.200
14	28	Guillermo C. Mercado	10|7|81	JOSEFA RODRIGUEZ DE PADIN	8.215
15	29	José Eduardo Russo	29|7|81	ADELA GANDULFO DE ROIBAL	8.216
15	29	José Eduardo Russo	30|6|81	TIMOTEO GUILLERMO GREIG	8.222
15	29	José Eduardo Russo	23|7|81	JOSE RAMON GONZALEZ Y FERNANDEZ	68.513
15	29	José Eduardo Russo	29|6|81	JUAN BAUTISTA BAZZURRO Y FELISA OTTONE DE BAZZURRO	68.605
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|7|81	ROBERTO JOSE ISTINTI	8.202
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|7|81	ALBERTO ALEJANDRO	68.506
18	36	María Isabel Millan	23|7|81	MARIA DEL ROSARIO SUAREZ	8.214
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|7|81	JOSE AVERSENTE	68.553
20	39	Luis José Carballido	22|6|81	IGNACIO MANUEL MEDINA	8.174
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|7|81	AGUSTIN NANI	8.197
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|7|81	SERAFIN GONZALEZ	68.508
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|7|81	JOAQUIN DI MAURO	68.603
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|6|81	ALBERTO ALFREDO SUAREZ, AURELIA ESTELA TERRIO Y BENEDICTO NIZ	68.487
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|7|81	EDUARDO JOSE PATARCA, HAYDEE MONICA CID DE PATARCA Y AIDA MIGLIORINI DE PATARCA	8.223
23	45	Ana M. Beneventano	27|7|81	ORFELINA GOYHECHE DE PARODI	68.591
23	45	Ana M. Beneventano	27|7|81	GENEROSA MENDOZA	8.199
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|7|81	MIGUEL DEL BUENO	68.561
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	24|7|81	IVO NADIR FLORES MARQUEZ	68.610
25	50	María Eugenia Giraudy	29|7|81	ENRIQUE YAFAL	68.546
26	51	Julio César Dávolos	21|7|81	ARTURO AVELINO MORALES	68.620
27	54	Miguel Angel Secchi	28|7|81	JOSE MARIA GONZALEZ	8.191
28	55	Dora Mariana Gesualdi		JOSE LUIS GUERRA	68.548
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|7|81	ANDRES LIPOWY	8.203
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|7|81	CARLOS ALBERTO CHINATTO	68.477
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|7|81	JUAN CRUZ ALBISETTI	68.555
29	58	Marta Amelia Beiró	29|6|81	IDA LUISA MARIA GAGLIANO DE MODI	68.511
30	59	Santiago González Balcarce	28|7|81	MARIA LUISA DUBINI DE DALMEDO	68.544

e. 5|8 Nº 1.904 v. 7|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 4, cita al demandado CARLOS ALBERTO MAEGIBO en autos: Herzmann de Casa, María de las M. c|Maegibo, Carlos A. s|sumario, a que comparezca dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 21 de julio de 1981. —

Guilermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 84.000.— e. 5|8 Nº 8.240 v. 6|8|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 29

Publíquese edicto por un día citando y emplazando a los Representantes Legales de SOLUCIONES S.R.L. para que concurran a la audiencia fijada a los fines del art. 68 de la Ley Nº 18.345, para el día 24 de agosto de 1981, a las 9.00 hs., bajo apercibimiento de Ley, en el juicio "Rodríguez Suárez de Terrazas, Norma y otras c|Soluciones S.R.L. y otros s accidente", que tramita por ante el Juzgado Nac. de Pra. Instancia de Trabajo Nº 29, a cargo del Dr. Rodolfo R. Abad, Juez.

Buenos Aires, julio de 1931. — Luis Alberto Catardo, Secretario.

e. 5|8 Nº 8.978 v. 5|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, con asiento en San Isidro, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia, cita y emplaza por cinco días, a contar de la publicación del presente, al prófugo DONALDO EDUARDO MATHEWS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 144|80, que se le sigue por infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 27 de julio de 1981. — Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 5|8 Nº 8.991 v. 5|3|81

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata. Secretaría Nº 3. — La Plata, 29 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a SANDOVAL, MARIA TERESA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 10 de junio de 1957 en Asunción, Paraguay, hija de don Natalicio y de doña Visitación Ramona Fernández, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle 26 A e|106 y Ruta 2, Ranelagh y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo. Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 29 de julio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.5|8 Nº 8.992 v.5|8|81

Juzgado Federal de La Plata. Secretaría Nº 3. — La Plata, 29 de julio de 1981. Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a SULLI-

VAN MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN, de nacionalidad chilena, nacida el día 28 de junio de 1931 en Chillan, Chile, hija de don Miguel Sullivan Alvarez y de doña Teresa Benavidez, de nacionalidad chilena, domiciliada en la calle 25 de Mayo y Liniers, Ensenada y en consecuencia declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 29 de julio de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 5|8 Nº 8.993 v. 5|8|81

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO DANIEL BARBARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 5|8 Nº 8.979 v. 11|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ISMAEL ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 5|8 Nº 8.980 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA DEL CARMEN DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.981 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO OLAGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.982 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARÍA ESCOBAR JIMENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.

e. 5|8 Nº 8.983 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO JOFRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.984 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO HECTOR MELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.985 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA MABEL ARENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.986 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OMAR AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.987 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ODILA CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.988 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR CESAR CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.989 v. 11|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA NORMA AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 5|8 Nº 8.990 v. 11|8|81

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expediente Nº 29.746. — San Nicolás, 23 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don OSCAR COESTA, nacido el 16 de setiembre de 1926 en Brasil, casado, tornero, con C. I. Nº 1.339.639, expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliado en la ciudad de Campana.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (artículos 4, 22 y 28 ley citada) y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15, inciso c Decreto Ley número 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Comisaría de Campana.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 23 de julio de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 5|8 Nº 8.994 v. 5|8|81

Juzgado Federal de San Nicolás. Expediente Nº 30.446. — San Nicolás, 23 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el artículo 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don PRIMO DARIO ANTONIO BETTANIN, nacido el 22 de marzo de 1941, en Francia, soltero, sacerdote católico, con C. I. Nº 7.496.242, otorgada por la Policía Federal Argentina y domiciliado en esta ciudad.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (artículos 4, 22 y 28 ley citada) y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15, inciso c Decreto Ley número 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 23 de julio de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 5|8 Nº 8.995 v. 5|8|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos: "PORCHIA, ANTONIO s|Testamentaria c|SALEMAR S. C. A.". (Expediente Nº 20.634|1977) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el día 18 de agosto de 1981 a las 15 horas el inmueble desocupado, ubicado en la calle Pico Nº 3167 entre los Nros. 3155 y 3189 y entre las calles Quintana y Pinto de esta ciudad, designado como lote Nº 2 de la manzana 55 que s|título: 17,32 m. de frente al S. O., por 43,30 m. de fondo, lindando por su expresado frente con la calle Pico por su contrafrente al N. E. con parte de la fracción B por su costado N.O. con el lote de la misma fracción G y por el S.E. con la fracción H todos de la misma manzana 55. La cláusula tercera del Mutuo Hipotecario dice: "La sociedad deudora se obliga en caso de ejecución a entregar el inmueble hipotecado totalmente desocupado dentro de los diez días de producida la sentencia. "Adeuda por Impuestos Municipales año 1976|1980: $ 2.064.666; O. S. de la Nación año 1970|1980: $ 414.234, con más los reajustes que correspondan. — Base: $ 143.560.688. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. — Los interesados podrán visitar la propiedad los días 13 y 14 de agosto de 1981 en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, julio 31 de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 396.000.— e. 5|8 Nº 68.705 v. 7|8|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 en los autos caratulados: "SOMARUGA, GERONIMO y GIUDICE DE SOMARUGA DIONISIA s|sucesiones", hace saber por tres días que el martillero Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 7 de agosto de 1981 a las 10 horas sobre los mismos, al contado y mejor postor, los inmuebles ubicados en la calle Saladillo 1571 de Villa Linch - Villa Humberto, Ptdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, designados s|título como lotes 22 y 23 de la manzana 105 b, Nomenclatura Catastral Circ. V Secc. B, Manzana 65, Parcela 26 y 27, dominio inscripto a nombre del causante con el Nº 44722, Fº 1409, Serie B 1914 del Ptdo. de Gral. San Martín. Superficie 757,24 metros cuadrados. — Base: $ 132.652.000 (ciento treinta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Son depositarios a título gratuito por la Fiscalía de Estado de la Prov. de Buenos Aires Eva Muiño de De Mari, Carlos Alberto De Mari, Eduardo Muiño y Consuelo Fondo Viuda de Muiño. — Conforme lo dispone el apartado III del Art. 16 de la Ley Nº 7.322 (11-10-76), cuando se enajenan bienes correspondientes a sucesiones vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales y|o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar, como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N; el inmueble puede visitarse todos los días de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz secretario.

$ 450.000.— e. 5|8 Nº 68.793 v. 7|8|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LINARES, OSORIO ENIO s|Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 23.393), que los martilleros Gomi & Fini S.R.L., rematarán el martes 11 de agosto de 1981, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2375, Capital Federal, un departamento, ubicado en el segundo cuerpo, tercer piso, letra "E", unidad Nº 31, polígono 03-06, del edificio de la calle Tres de Febrero Nº 41 al 55, con entrada por el Nº 53, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, que se compone de living-comedor, balcón a un aire y luz, cocina, baño instalado y dormitorio, con una superficie cubierta de 36m. c.63, semicubierta 6m. c.82 superficie total de 43m. c.45. Porcentual de dominio: 0,0384%. Adeuda gastos por expensas comunes desde el mes de junio de 1977 al mes de julio de 1981, la suma de $ 4.897.957. Adeuda por impuestos a O.S.N. desde 1976 a 1979 un total de $ 945.631. Adeuda por impuestos municipales años 1976 a 1980 y deuda total por impuestos municipales, pavimento y gas natural e intereses pesos 1.425.590, y la deuda por impuesto inmobiliario del año 1974 a 1980 $ 371.891. El departamento se halla desocupado. Visitar los días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. Base: $ 24.355.909, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 450.000.— e. 5|8 Nº 68.657 v. 7|5|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. c|AYALA, LORENZO y otro s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 23.437, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de agosto de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida San Martín Nº 2486 (Hoy Nº 3551), entre las calles Puán y Juan de Garay, de la Localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional N 5, integrada por Planta Baja y Primer Piso, con una superficie total de la unidad de 144,61 mts2., cuya Nomenclatura Catastras es: Circunscripción IV, Sección Y,U. F. 5, Manzana 30, Parcela 18a. Cuenta con las siguientes comodidades: Un amplio patio descubierto al que lo rodea 3 ambientes y un baño instalado y en su planta alta, dos habitaciones (una posee altillo), un baño sin instalar y una terraza de material y piso de mosaico. — El bien se encuentra desocupado. — Base de Venta: $ 81.368.216. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Visitar de lunes a viernes de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 30 de julio de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 414.000.— e. 5|8 Nº 68.709 v. 7|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "ZUMARRAGA JUAN ANTONIO c|BLANCO CARLOS s|ejecutivo", Expte. Nº 47.917, que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el día 6 de agosto de 1981, a las 16 hs. en los salones de la calle Junín 181 (Pta. Baja, local) exhibiéndose en la calle R. Arcardini 4436, San Martín, Bs. As.: Una heladera carnicera de dos puertas grandes y una chica, gabinete de acero inoxidable, sin marca a la vista, con equipo marca Acmarmetic, funcionando. Una heladera carnicera de dos puertas grandes y una chica, con gabinete de acero inoxidable, marca Italsur, con su equipo correspondiente funcionando; y Una máquina registradora marca Tec. electrónica, Cash Register modelo M.A. 135 Nº 040166. Sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Margarita R. Braga, Secretaria.

$ 180.000 e. 5|8 Nº 68.654 v. 6|8|81

Nº 2

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, se hace saber por dos días en los autos: **"BANCO CREDI-COOP COOP. LTDO. c|DI CHELLO MIGUEL A. y otros s|ejec. Expte. Nº 43.322", que el martillero Benjamín Villafañe, subastará el día 14 de agosto de 1981, a las 10 horas, en el local calle Caseros 3215, Capital, 2.000 metros de madera pino Paraná (Misionero) en buen estado, en tablas de una pulgada. Venta sin base: Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documento de identidad. Revisar la mercadería en el lugar indicado todos los días en el horario de 10 a 12 horas.**

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Juan José Dieuzeide, Secretario.

$ 156.000 e. 5|8 Nº 68.707 v. 6|8|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días en el juicio **"MINERALCO SAIC c|QUARANTOTTO MARCELO s|ejecución, expediente 15.941"** que el martillero Ramiro S. Arias, rematará en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Fed., el día 7 de agosto de 1981, a las 12.30 horas, los siguientes bienes que se exhiben en la calle Serrano 43, de Cap. Fed.: un televisor eléctrico marca Panoramic, mod. TV. Match, portátil, controles al frente. Otro televisor Panoramic, Serie 328.800. Un mueble de pie radiofono Panoramic, mod. T.313. Un grabador radio a cassette mod. Iuc, mod. RC.828JW. Y una reposera marca Vienesa de madera y esterilla todo en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran. Sin base, al contado, que se exhiben los lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Fernando J. Pozo, Secretario.

$ 168.000 e. 5|8 Nº 8.264 v. 6|8|81

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día, en autos "PALERMO S.A. c|SILBERMAN JORGE R. s|sumario", Expte. 8.047; que el martillero d. Alejo Martínez rematará el día 8 de agosto de 1981, a las once horas en Sarmiento 1758, piso 2º, lugar donde se exhibirán diariamente de 13 a 15 hs. los siguientes bienes: Un televisor Transiter s|Nº a la vista, gabinete plástico color rojo y beige, controles al frente. Un aparato grabador marca National Auto-Stop-AcBattery. s|nº a la vista, portátil. Y un televisor marca CM s|nº a la vista, portátil, con controles al frente, antena telescópica. Venta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dinero efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565).

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 84.000 e. 5|8 Nº 68.710 v. 5|8|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días en el juicio "BACOS S.A. c|QUIROGA LUIS s|ejecutivo", Expediente Nº 37.238, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 11 de agosto de 1981, a las 10.30 horas, en el local de Avda. La Plata 1190, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina "Royal" Nº 470-11-9635728; otra Idem Nº 470 - 11 - 1491817; otra Idem Nº 470-11-1492331; otra idem Nº 470-11-9514317; otra idem Nº 470-11-9756852; otra idem Nº 470-11-1502543; una máquina de escribir "Atlas" 9700 XL, 110 espacios; una máquina de calcular "Olivetti" multisuma, eléctrica Nº 289133; otra idem Nº 4517124; una máquina "Cifra P 121" Nº 007131; una máquina de escribir "Olivetti Acxikon" 89-A 105400; una máquina de calcular "Underwood" Hong Kong, Nº 7165382; otra idem Nº 7065742; otra idem Nº 7064783; una máquina de calcular "Olimpia" Nº 361065; una máquina de calcular "Olimpia" CP 1201 Nº 890982; una máquina "Olimpia" Nº 339916; una máquina de calcular "Olimpia CP 1201" Nº 361012; una máquina de escribir Olivetti línea 88; una radio "Tonomac" "Platino II" portátil funcionando; una máquina de calcular "Underwood" Hong Kong Nº 7064837; una máquina Olivetti multisuma número 20143658; 28 transformadores para máquina "Underwood" The Shipping-Machine-An Pak"; 30 cajas de 6 unidades cada una de entintadores de máquina "Olivetti" Logos "Cartridge-Ribbon"; un impresor Nº 40-016780717; 8 calculadores manuales "Micro Cifra 10 Fate" con estuches; 5 calculadoras "Micro Cifra 10 Fate" usadas, con estuche; un mimiógrafo marca "Sada"; 300 transformadores de 220 miliamperes a 115 voltios (nuevos); una máquina de escribir "Olimpia" modelo 0000 103871 Nº 4.438.956; otra idem Nº 4.488.996; otra idem número 4488929; otra idem Nº 4.489.000; todas con sus respectivos carros en sus estuches cerrados; una máquina de escribir "Royal" de 90 espacios Nº 470-11-1320152; otra idem 470-11-9580122; otra idem Nº 9332536; otra idem Nº 470-11-1320897; otra idem Nº 470-11-1991760; otra idem Nº 470-11-1492046; una máquina de contabilidad tipo Burroughs modelo Sensimatic F 120, sin número y funcionando; una máquina de control de caja "National" Nº 6183481; un ventilador de pie Siam Nº 16309; un ventilador de pie Siam; una heladera eléctrica; gabinete color madera, una puerta; una máquina control de caja marca "NCR" Nº 5785512; una máquina de Contabilidad Olivetti-Audit 402; una máquina de calcular "Olivetti" divisuma Nº 361054; una idem Nº 525995; una registradora "NCR" modelo 73 Nº 9189783; una calculadora modelo "Tetractys" Nº 070950; una máquina Olivetti divisuma Nº 412655; una máquina de Contabilidad "Burroughs" Sensimatics modelo 1100; una máquina de contabilidad "NCR" Nº 8820261; una máquina de contabilidad "NCR" modelo 32 número 5263528. — Sin Base. Al Contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, entrega inmediata previo pago total del precio de venta.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Alfredo O. Bianchiri, secretario.

$ 576.000 e. 5|8 Nº 68.662 v. 6|8|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio "OETTEL EDELMIRO R. c|PALASCIANO DE PEREZ OFELIA s|ejecutivo" (Expediente Nº 6167) que el martillero Alberto E. Biculo rematará el día martes 11 de agosto de 1981 a las 11.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro Goyena Nº 1585|87|91|95 esquina Malvinas 292|94|96|300, Piso 17, Unidad 130, Matrícula FR-5-18044|130, que consta de 34,03 m2. de superficie total, porcentual 0,46 %. — Adeuda Impuesto Municipal al 30|4|80 $ 136.802 y O.S.N. al 28|5|80 $ 173.301. — No adeuda expensas comunes al 14|10|80. — Ocupado según constatación obrante a folio 64 vta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 4.856.761 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 5 de agosto de 1981.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — El Secretario.

$ 306.000 e. 5|8 Nº 68.796 v. 7|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos "SERFIN S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS c| GASTON PERKINS S.R.L. TRANSPORTES TELENORTE" s|Ejecutivo Prendario (Expte. 215.807|1980) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de agosto de 1981 a las 15,30 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, tres automotores usados: Lote Nº 1: marca Mercedes Benz tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48 año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044932, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-050202 equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 33-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.602.245. — Base: $ 122.688.800. — Lote Nº 2: marca Mercedes Benz, tipo chasis sin cabina, modelo 1114|48 año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044294, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-013255 equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 32-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.602.247. — Base Pesos 122.688.800. — Lote Nº 3: marca Mercedes Benz, tipo chasis, sin cabina, modelo 1114|48, año 1979, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-044383, con motor marca Mercedes Benz Nº 341.932-10-013455, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, con carrocería marca El Detalle de 21 asientos fijos Nº 31-L (convencional) de Industria Argentina, patente Nº B-1.602.248. — Base. Pesos 122.688.800. — La exhibición de los referidos automotores se efectúa en la Avenida Gral. Mitre Nº 3945 de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, los días 14 y 18 de agosto del corriente año en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. La venta de los citados automotores se efectúa en el estado y condiciones que se encuentran y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El retiro de los automotores del lugar que se encuentran depositados corre por cuenta y riesgo del comprador. Esta venta se efectúa con la Base del crédito de la prenda de cada unidad y al mejor postor Al Contado — Comisión 10 %. — Sellado del boleto de 5|00 En Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 43.200 e. 5|8|81 Nº 68.900 v. 6|8|81

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en autos: "CIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S. A. s|ejec. prendaria". Expte. Nº 4609, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal el bien que se exhibe los días 13, 14, 18, 19 y 20 de agosto de 1981, de 9 a 12 horas, en Azul 60 de esta Capital Federal, consistente en: Un automotor marca Mercedez Benz, patente C-987.090, chasis marca Mercedez Benz Nº 351.303-15-004258, tipo chasis, con cabina, modelo L 1517|48, año 1979, con motor marca Mercedez Benz Nº 341.937-10-051.470 equipado con 7 ruedas armadas de fábrica completas, y demás accesorios standart de fábrica, Industria Argentina (todo según prenda y que se entregará tal como fuera exhibido). — Base: Pesos 151.531.980 al contado, comisión: 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se ha ordenado dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 579 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 204.000.— e. 5|8 Nº 8.237 v. 6|8|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 (tres) días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|POMIDORO NORBERTO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente número 164.574, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de agosto de 1981 a las 15 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, las unidades funcionales Nros. 1, 2, 3 y 4 a saber: Unidad Funcional Uno: integrada por los polígonos 101 y 00-01 y consta de las siguientes superficies: Polígono 1-01 superficie cubierta y total de 19,33 y polígono 00-01 superficie cubierta y total de 19,95, lo que hace un total para la unidad funcional de 39,28 metros cuadrados. — Unidad Funcional Dos: Integrada por los polígonos 1-02 y 00-02, con superficies cubierta y total de 22,05 metros cuadrados y cubierta y total de 20,85 metros cuadrados respectivamente lo que hace un total de 42,90 metros cuadrados. — Unidad Funcional Tres: integrada por el polígono 00-03, con superficie cubierta total de 21,20 metros cuadrados. — Unidad Funcional Cuatro, integrada por polígono 00-04 con superficie cubierta y total de 22,14 metros cuadrados. — Dichas unidades forman parte del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado Provincia de Buenos Aires, calle Francisco Legarra esquina Boulevard Marítimo, cuyo terreno según título se señala como lote 1 de la manzana B de la Sección Primera del ejido de dicha Ciudad. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 249, Parcela 3. — Partida número 33.723. — Las unidades a subastarse son locales desocupados con frente a la calle Legarra s|número, entre calles 12 y 14 teniendo las unidades uno y dos sótano, y todas en general, piso de granito, garganta para luz difusa en buen estado de conservación, con vidrio tripo "Blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica sin conexión de gas y un baño cada una. — Se hallan ubicados uno a continuación del otro a una cuadra de la calle 9 de Julio, arteria más comercial de Miramar sobre calle asfaltada y casi esquina Avenida 12, conocida como Boulevard Marítimo. — Se subastan en el estado en que se encuentran. — Base: $ 90.194.341. — Comisión: 3 %. — Se deja constancia que no es posible determinar el monto exacto de la deuda por expensas comunes correspondientes al último mes referentes a las unidades a subastarse, dado que en el edificio donde se encuentran no se ha constituido consorcio de copropietarios y los gastos comunes mensuales son soportados por algunos propietarios. — Pueden visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 horas. — Deuda por expensas comunes: $ 2.217.250 aproximados — Cada unidad adeuda $ 25.122.444 por impuestos municipales.

Buenos Aires, julio 31 de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 702.000.— e. 5|8 Nº 68.704 v. 7|8|81

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42 comunica por 2 días en el juicio "GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c|ALYCAR S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la Avenida Juan de Garay Nº 125, Capital, el día 21 de agosto de 1981, a las 15.30 horas los siguientes bienes: 1 máquina guillotina marca "Gloria" automática número 13507 modelo Super 115 SH, de 115 centímetros de luz de corte completa de Industria Argentina usada en buen estado de conservación con los siguientes accesorios: dos cuchillas y dos listones para el corte y 1 máquina coserora marca "Exito" Nº 2058, modelo C 33, completa de Industria Argentina, usada en buen estado de conservación, para coser con alambre chato o redondo en plano y a caballo. Espesor del cosido 23 mm. remachado y 33 mm. sin remachar. — Base: $ 63.787.812, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % ambas en dinero en efectivo. — Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria".

$ 192.000.— e. 5|8 Nº 8.259 v. 6|8|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **DELIA ELVIRA MOTTO DE BOIX.** Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 40.000.— e. 3|8 Nº 7.022 v. 5|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|7 al 6|7|81.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, emplaza por diez días a **SUSANA VOLANTE Y CANEPA** y|o herederos de doña **JOSEFINA MARIA CANEPA**, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Amado, Carlos c|Cánepa y Demaestri, Emma María y Otros s|Sumario escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en dicho proceso.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 84.000 e. 4|8 Nº 8.204 v. 5|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANGEL ADAN SAENZ.** — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 60.000.— e. 3|8 Nº 66.161 v. 5|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|7 al 17|7|81.

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL DE FELICE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 60.000 e. 4|8 Nº 65.300 v. 6|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|7 al 10|7|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a COMPAÑIA MINERA DEL TOMOLASTA S.A., para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos: "Compañía Minera del Tomolasta S.A. s|Pedido de quiebra por Banco Denario S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 84.000 e. 4|8 Nº 68.552 v. 5|8|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días que en autos: "ARENAZA, VELIA A. R. s|Cancelación", se ordenó la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 758.050, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16), con domicilio en Avda. Cabildo 1939, Capital, emitido con fecha 9 de febrero de 1981, por la cantidad de $ 5.729.989, a favor de Velia Aurora Restituta Arenaza y Celia Viale y se autoriza el pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 900.000 e. 4|8 Nº 8.207 v. 25|8|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos: "HIDALGO, MANUEL JOSE s|Cancelación", se ha solicitado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 160.270 de Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, por $ 5.023.710, con vencimiento 17|6|81; y Nº 160.041, con vencimiento 24|4|81, por $ 1.100.685; y del certificado Nº 33.528 nominativo transferible del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con vencimiento 8|4|81, por u$s 10.784 dólares estadounidenses, todo a favor de Manuel José Hidalgo y Ana Dominga Belfiore de Hidalgo. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 170.000 e. 4|8 Nº 68.478 v. 25|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el Concurso Civil de "KNOBEL, SAUL", Expte. Nº 9.642, habiendo sido nombrado síndico el contador Carlos Horacio Elliff, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 10, 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de diciembre de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que entregue al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4|8 Nº 8.970 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "ANILIMPORT S.A.C.I." Expte. Nº 7.764. Continúa el síndico contador don Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, 7º piso B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 20 de noviembre del corriente año a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31|7 Nº 8.927 v. 6|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cuatro días en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. Y OTRO s|quiebra - Incidente de Liquidación de Deltec Argentina S. A. y Deltec International Ltd.", que se ha dispuesto la venta por licitación pública de 31.223.810 acciones que representa el 94,7468 % del capital accionario de Ingenio La Esperanza S.A. I.C.A.G., con domicilio en la calle Reconquista 336, Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en las oficinas de la Sindicatura, sitas en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 5º piso, oficina 4, Capital Federal, en el horario de 10 a 15,30 horas. Las propuestas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, desde el 31 de julio de 1981 hasta el 26 de octubre de 1981, a las 10 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 26 de octubre de 1981, a las 10 horas, a celebrarse en el despacho del Señor Juez del Concurso. — Valor del pliego $ 500.000 (pesos quinientos mil).
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 3|8 Nº 8.932 v. 6|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOR ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.105.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.973.161. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 810.000 e.22|7 Nº 7.797 v.11|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0106561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.888.700. Plazo para deducir oposición: 60 días. de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que no mediando oposición 60 días después de la última publicación del presente ordenará pagar el certificado a plazo fijo transferible Nº 287.285 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por pesos 54.626.982 a nombre de MANUEL SEOANE y|o SARA SEOANE y|o CARMEN SEOANE. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 540.000 e. 29|7 Nº 8.004 v. 19|8|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "Fama, Francisco s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 234.133, librado por el Banco de Boston el 25 de agosto de 1980 con vencimiento el 29 de setiembre de 1980 a nombre de FRANCISCO ISMAEL PRESENTACION FAMA. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires. 23 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.
$ 720.000 e. 4|8 Nº 68.505 v. 25|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MONTEPIETRO DE ANTELO, DELIA H. y Otro s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del D.L. 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, ...decrétense la cancelación de los Certificados de Depósito Transferibles Nros. 39.525|27, por las sumas de $ 3.409.286 y $ 5..50.712, respectivamente, con un interés del 59 %, por un plazo de 31 días, con vencimiento el veinte de octubre de 1980. — Autorízase el pago de los mismos para que una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días. — Fdo.: Alejandro M. Paz, Juez".
Buenos Aires. 10 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 1.350.000 e. 30|7 Nº 8.056 v. 20|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, hace saber en autos: "MANIAL, NEREIDA ADELAIDA y MANIAL, HEBE MARIA s|Información sumaria", la cancelación del Certificado Depósito Plazo Fijo número 2.807.339 por $ 10.000.000, vencido el 14|2|81, emitido por el Banco Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, a nombre de Nereida Adelaida Manial y Hebe María Manial, publicando edictos por 15 días y notificando, se procederá a su cancelación definitiva transcurridos 60 días posteriores última publicación.
Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 810.000 e. 3|8 Nº 68.386 v. 24|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "SINUDI S.A. C.I.F.", con domicilio en la calle Avenida Alvear Nº 1516, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Jorge Leopoldo Krasuk, con domicilio en Paseo Colón Nº 275, 3er. piso, "B" de Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 7 de octubre de 1981 lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de octubre y 18 de noviembre de 1981, respectivamente. Se fija audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 10 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 29 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, Secretario.
$ 510.000 e. 4|8 Nº 68.581 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "PULEIO, BEATRIZ MARIA s| Cancelación", dispuso la cancelación del certificado emitido por Crédito Liniers Sociedad Anónima, con vencimiento el 9 de junio de 1981, Nº 119.744, por pesos 7.011.919, autorizando su pago a los sesenta días de su última publicación, debiendo publicarse edictos por 15 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 720.000 e. 30|7 Nº 68.015 v. 20|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina, el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en el Palacio de los Tribunales, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "FEDEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s| Concurso preventivo", S.S. con fecha 21 de julio de 1981, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Fedex, Sociedad de Responsabiliadd Limitada, señalándose el día 23 de octubre de 1981, como fecha a la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico, y el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante Síndico, Cont. Daniel Alberto Santos, en su domicilio de la calle Libertad 877, 7º A, de la Capital Federal. — El presente Edicto debe ser publicado por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Emilio Perea, secretario.
$ 600.000 e. 31|7 Nº 68.251 v. 6|8|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica que en autos: "Alameda S.A.I.C. s|quiebra", fue rehabilitado el señor LUIS MATRAJT. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, Secretaria.
$ 48.000 e. 4|8 Nº 68.507 v. 5|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias

de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 95.478, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.500 a nombre de **PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC** para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e. 22|7 Nº 67.022 v. 11|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, comunica por cinco (5) días la quiebra de **CAJA DE CREDITO FLORES SUD SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA** desígnese al Banco Central de la República Argentina síndico, inventariador y liquidador, representado por el Sr. Horacio E. Torterolo, conforme lo dispuesto por el art. 50 de la Ley 21.526 y 260 de la Ley concursal, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, de Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de agosto de 1981. Intimar al deudor para que, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; se abstenga, al igual que los administradores, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbase pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces: e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico, en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de setiembre y 5 de octubre de 1981 respectivamente. Ofíciese para hacer saber esta quiebra al Registro de Concursos, a la Excma. Cámara de Apelaciones, al Juzgado en lo Comercial de Registro, a la Inspección General de Personas Jurídicas de tratarse de sociedad sometida a contralor, y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. Decrétase la inhibición de la fallida, para cuya anotación se oficiará en los registros pertinentes. Fíjase plazo hasta el 19 de octubre de 1981 para que la deudora o quienes hayan solicitado verificación puedan observar el informe general que establece el art. 40 de la Ley 19.551 (art. 41 L.C.). Asimismo fíjase el día 27 de octubre de 1981 a partir de la cual podrán presentarse los pedidos de revisión a que hace referencia el artículo 38 de la Ley concursal (fecha en que se hubiera fijado la junta de acreedores de haber correspondido). — Gustavo A. Naveira, Juez.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981 — Mario P. Navarro Ocampo, Secretario.

$ 140.000 e. 4|8 Nº 68.580 v. 10|8|81

El Dr. Gustavo Naveira, Juez a cargo del Juzgado Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, hace saber que en autos "Ibarra, Justo s| Cancelación de certificado", ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 555.492, a nombre de **JUSTO IBARRA**, emit. 10|9|79, por $ 3.124.854, venc. 10|10|79, librado Bco. Londres Amér. del Sud, Suc. 9 de Julio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 720.000 e. 4|8 Nº 8.221 v. 25|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 60.000. — Publicación: Comienza: 4|8. Termina: 6|8|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	23|7|81	OSVALDO MARIO TORRA	8.143
1	1	Hilario R. Basavilbaso	25|7|81	ELIAS JORDA	68.328
3	5	María del C. B. de Bosio	22|7|81	NABOR WILFREDO ROCHA	68.457
3	5	María del C. B. de Bosio	23|7|81	DOMINGO COSCIA	68.316
3	5	María del C. B. de Bosio	17|2|81	MARIA WALDMAN DE NOWENDSZTERN	8.130
3	5	María del C. B. de Bosio	23|6|81	ISABEL REGINA MATURANA DE RAMOS	8.155
3	6	José M. Irigaray	12|6|81	NESANEL BAKMAN	68.307
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|6|81	WENCESLADA TERESA BIANCHI DE FILARDI	68.324
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|5|81	ALBERTO SAMUEL GUARDAMAGNA	8.163
4	8	Ernesto D. Julián	29|7|81	DANIEL RIZZO	68.325
5	9	Martín Amorortu	28|7|81	FRANCISCO GESUALDO	8.158
6	12	Luis A. Dupou	26|6|81	ARMANDO RICARDO CASSIA	68.424
8	15	Adolfo M. Repetto	23|4|81	ANGEL VICTORIO DEMARCO	8.154
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|7|81	FELIPE CALCAGNO	8.123
9	18	Alejandro Olazábal	27|7|81	DELIA AGUSTINA BUCICH DE HOSKING	68.476
9	18	Alejandro Olazábal	8|7|81	CARLOS PEDRO ANTONIO DALLATANA	68.431
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27|7|81	MANUEL CASAL FERNANDEZ	8.145
18	36	María I. Millán	6|7|81	ADA ROMILDA SPOTORNO DE ZANCANER	8.158
18	36	María I. Millán	19|6|81	ELIDA HERMINIA CULELA	68.317
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|6|81	SIMON PARUSSO y JOSEFINA SINEO DE PARUSSO	8.165
21	41	Luis G. Köhler	28|7|81	RODOLFO GIOCONDO ROSSETTI	68.3[illegible]5
21	41	Luis G. Köhler	5|5|81	CONDE MAXIMO PEULINO	8.132
21	42	Elsa G. R. de Gauna	28|7|81	ALFREDO SALVADOR PEREZ	8.147
21	42	Elsa G. R. de Gauna	10|7|81	BASILIO SZCZYRBA	8.133
22	43	Hernán L. Coda	27|7|81	CONCEPCION ESTER BRUNO DE "D" ALOIA	8.124
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|7|81	MARIA LUISA MOTTO DE SUMARRIVA	8.125
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|81	JOSE AUGUSTO PEDRO	68.312
24	48	Rubén H. Malatesta	22|7|81	ROSA DESDEMONA AIDA FABIANI	8.132
24	48	Rubén H. Malatesta	8|7|81	JOSUE RINALDI	68.323
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|81	RICARDO JORGE PEREZ	8.144
26	51	Julio C. Dávolos	6|7|81	PETRONA SUAREZ DE GARCIA	68.[illegible]
26	51	Julio C. Dávolos	23|7|81	DOMINGO DE MARZO	8.157
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|7|81	JUAN BAUTISTA BALDESARINI	8.[illegible]24
27	53	Beatriz A. Verón	28|7|81	CESAR ANTONIO MARTINEZ	8.142
27	53	Beatriz A. Verón	28|7|81	JUAN CARLOS SICA	8.143
29	57	Liliana F. de Casares	6|7|81	ANTONIO LUIS PAPALEO	8.156
29	57	Liliana F. de Casares	29|4|81	ALEJANDRO GERTH	8.129
30	59	Santiago G. Balcarce	8|7|81	MANUEL JOSE NIETO	8.149
30	60	Ester Riesel	24|7|81	SOCORRO RODRIGUEZ DE CALDAS	68.315

e. 4|8 Nº 1.022 v. 6|8|81

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de **ARGENTINA SPORTSWEAR S.A.I. y C.**, habiéndose designado síndico al Dr. Aníbal Noguera, con domicilio constituido en Malvinas Argentinas 268, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1º de octubre de 1981. Fíjase audiencia del día 3 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 31|7 Nº 8.928 v. 6|8|81

— Nº 21 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "NUEVOS ESTILOS S.R.L.". Síndico el Cont. Juan Carlos Manrique, con domicilio en la calle Serrano 2424, piso 5º, Depto. "12", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1981. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1981, a las 10 horas. — Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3|8 Nº 8.935 v. 7|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso comunica por cinco días la quiebra de "SOLEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Síndico el Contador Otto Reynaldo Münch, con domicilio en la calle Lavalle 1473, piso 6º, dpto. "603" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) el día 16 de noviembre de 1981 a las 8,30 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3|8 Nº 8.934 v. 7|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Viuda de Gabriel Calfat e Hijos Soc. Colectiva s|Quiebra", Expte. Nº 7.036, comunica por cinco días la quiebra de "**VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS SOC. COLECTIVA**", y sus socios solidaria e ilimitadamente responsables. **MITRE CALFAT** (L.E. Nº 95.781); **NICOLAS CALFAT** (L. E. Nº 112.324); **JORGE CALFAT** (L.E. Nº 137.275); y **GABRIEL CALFAT** (L.E. Nº 4.011.076), habiendo sido designado síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en Córdoba 1567, piso 8º, of. 16, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1981. — [illegible] intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 31|7 Nº 8.[illegible] v. 6|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "MILCA S.R.L.", Síndico el Cont. Alberto Esteban Iriarte con domicilio en la calle Camacua 1033, piso 8º, Depto. "E", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1981. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día [illegible] de diciembre de 1981, a las 10 horas. — Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 3|8 Nº 8.936 v. 7|8|81

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, según lo resuelto en los autos: "ESTORNELL S.A.C.I.F.I. s|Concurso preventivo s| Exhorto San Juan" — "Buenos Aires, 3 de julio de 1981. ... dése curso a la presente rogatoria, y publíquense edictos por el plazo de cinco días. — Fdo.: Fernando Ferreira, Juez". — Los autos originarios tramitan por ante el Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minas de Primera Instancia de la Ciudad de San Juan, en los que se dispuso: "San Juan, 17 de junio de 1981. ... Visto que en el presente proceso corresponde postergar únicamente la audiencia fijada para la reunión de acreedores, considerando que ella ha coincidido ahora con el feriado judicial ordenado por acuerdo Nº 77 de la Excma. Corte de

Justicia de la Provincia y que la nueva fecha debe ser establecida teniendo en cuenta el recargo de trabajo que sufre en la emergencia este Tribunal —como puede inferirse del informe que antecede— señálase nueva audiencia para el día ocho de setiembre de 1981, a la hora 16 — Publíquese (Arts. 28 y 29 L.C.) — Fdo.: Dr. O. Yacante, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 600.000 e. 31|7 Nº 68.164 v. 6|8|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Fernando Ferreira, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, del Dr. Oscar Sergi, sita en Talcahuano 550 8º piso, Capital Federal, se hace saber por cinco días, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SPORTMODA ARGENTINA S.A.", con domicilio legal en la calle Fraga 1650, Capital Federal, habiéndose designado como síndico al Dr. Pablo Balian, con domicilio en Gral. Soler 4439, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de setiembre de 1981. — La junta de acreedores se celebrará el día 17 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, ubicada en el 8º piso de Talcahuano 550, Capital. — Publique edictos la concursada haciendo saber esta resolución por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación (Arg. 14, inc. 5º, ley cit.), de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 28 ult. par y 29 par. 2º de la ley citada.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 540.000 e. 4|8 Nº 68.491 v. 10|8|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en la quiebra de YESODUR S. A. — Síndico: Pedro Oscar Sanguinetti, con domicilio sito en Tucumán 1613, piso 3º, "C" que se encuentran en Secretaría los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, fijándose plazo para las observaciones e impugnaciones por parte de los interesados, hasta diez días después de la última publicación efectuada en cada lugar geográfico. — Asimismo se hará saber que se ha designado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, siendo la misma la del día 9 de diciembre de 1981 a las 10 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 31|7 Nº 8.931 v. 6|8|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de FABIO S. A. C. F. I., intimándose al Directorio de la fallida como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, (21|7|81), efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a los directores de la fallida que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 3 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación y el día 24 de setiembre y 15 de octubre del corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 5 de noviembre de 1981, a las 10,00 hs. a los efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Oscar L. López Blanco, con domicilio en la calle Montevideo 711, piso 4º, oficina 7, Capital Federal.

Buenos Aires 28 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 4|8 Nº 8.971 v. 10|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MIRTA BEATRIZ LOVAZZANO, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Lovazzano, Mirta Beatriz s|Ley 22.068". — Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Francisco de A. L. Soto, secretario.

$ 180.000 e. 30|7 Nº 8.029 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 3|8|81 — Termina: 5|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23.6.81	FRANCISCO GRANDE	68.109
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|6|81	RENE CESAR FORMICA	68.252
2	4	Horacio Roberto Granero	22|7|81	SALVADOR DI GRAZIA	8.100
2	4	Horacio Roberto Granero	8|7|81	OSVALDO GUILLERMO MARCOS	68.249
3	6	José M. Irigaray	8|7|81	FRANCISCO RUGGIRELLO	8.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|81	JOSE ALBERTO MANZO	8.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|7.81	ANTONIO TRIPPAR	68.180
5	9	Martín Amorortu	26|6|81	JUAN ANTONIO VAZQUEZ	8.088
5	9	Martín Amorortu	15|6|81	MANUEL FRANCISCO TRIVIÑO	68.106
5	10	Alicia B. Alvarez	23|7|81	DOMINGA CAVALLERO viuda de RICAGNI	68.144
6	11	Hugo Carrillo	1º|7|81	JULIO CESAR LAVERA	68.159
6	12	Luis Alberto Dupou	19|3|81	ROBERTO SAMUEL AKERMAN	8.095
7	13	Rolando Hugo Falke	24|6|81	ISIDORO SAS	68.120
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|7|81	ROQUE ANTONIO PASCUAL BENEVENTANO	8.104
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|7|81	WENCESLAO BUSINSKAS	68.129
8	15	Adolfo María Repetto	3|7,81	NELIDA CHIMERA	68.261
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|81	EDUARDO ELEUTERIO CACERES	68.200
8	16	Adriana C. de Frezza	21|7|81	JUAN JOSE ROGGERO y TERESA o MARIA TERESA LOMBARDO de ROGGERO	68.246
10	19	Martín J. Durand	10|7.81	ADELA ESTHER PANDORI DE RESCHIA	8.069
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|7|81	ANA ERNESTA MACHETTI DE MAINA	8.107
11	21	Julio Campos	24|7|81	RICARDO BIANCHI	8.085
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	27.7.81	LADISLAO DAUBNER	8.092
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|7|81	ADELAIDA MORTOLA	8.103
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10|7.81	DOMINGO MAZZITELLI	8.091
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29|6.81	ARTEMIO ACERBI	8.117
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|7|81	MARIO VICTOR LLAVROVSKY	68.134
13	25	Fernando B. Menéndez	23|7|81	MARIA CLARA ANSELMO DE DELFINO	8.094
13	25	Fernando B. Menéndez	22|5|81	AGUSTINA CONTE DE SOBREVILA	68.104
13	25	Fernando B. Menéndez	8|6|81	HECTOR ENRIQUE BLASCO o BLASCO MONACCI	68.222
14	27	José Luis Caruso	1º|7|81	ANDRES JUAN FUSCO	8.102
16	32	Luis Pedro Fasanelli	22|7|81	IDA JOVINA DI LAUDONIO DE PAGLIARONE	8.108
17	34	Tristán Bravo	10|7|81	FRANCISCO JOSE SCHWARTZ	68.136
17	34	Tristán Bravo	27|7.81	FELIZ MARCOVECCHIO	68.254
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|81	AURELIA LEIRO DE BLANCO q OSVALDO OSCAR BLANCO	68.301
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|7|81	RICARDO GABRIEL REGUEIRA	68.137
20	40	Luis José Carballido	22.6.81	DESIDERIO CORONEL	68.107
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|6.81	ANTONIO BLANCO	68.121
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|7|81	JULIAN EVARISTO SAEZ	68.156
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|7|81	JOSE JULIO DE LA HERA	68.158
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|7|81	SARA IGNACIA CREO DE STAFFA	8.105
23	45	Ana M. Beneventano	10|7|81	ALBERTO INOCENCIO DOMINGO LA VALLE o LAVALLE	8.075
23	45	Ana M. Beneventano	27|7|81	VISITACION IRAVEDRA DE VIZOSO	8.087
24	47	Eduardo A. Collazo	7|7|81	FELIX ANDRES LAURIENTE	68.142
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|7|81	BLAS MILAZZO	8.077
26	51	Julio César Dávolos	21|7|81	MARIA VIRGINIA PORRO DE LACIVITA	8.074
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|7|81	PEDRO RAPISARDA	68.288
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|7|81	CLOTILDE JUANA MATHIS DE KADEN	8.063
29	58	Marta Amelia Beiró	23|6.81	GRANADOS DE MIGUENS, ANGELA VICTORIA	68.169
30	59	Santiago González Balcarce	27.7|81	NATALIO MAREIN	68.204

e. 3|8 Nº 1.902 v. 5|8|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta y cinco (35) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL SANCHEZ alias EL GALLEGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1981. — Omar Alberto Facciuto, secretario.

e. 4|8 Nº 8.973 v. 10|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA NOEMI FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 3|8 Nº 8.937 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA LAURA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 3|8 Nº 8.938 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MANUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 3|8 Nº 8.939 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VALENTINA ORREGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 23 de julio de 1981.

e. 3|8 Nº 8.940 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ORONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 23 de julio de 1981.

e. 3|8 Nº 8.941 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA MONICA IBAÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 3|8 Nº 8.942 v. 7|8|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA PETRONA METZLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 3|8 Nº 8.943 v. 7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ELIS OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.944 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO NOGUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.945 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARILUZ MOSCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.946 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS CUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.531, artículo 44, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.947 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SANDRA IRENE ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.948 v.7|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LAURA IRENE FRACCASCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 23 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.3|8 Nº 8.949 v.7|8|81

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días a demandado JUAN PONCE, para que comparezca autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ponce, Juan s|Ejecución", Expte. Nº 2.640, Secretaría número 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Analía Defuchi, secretaria.
$ 90.000 e. 4|8 Nº 8.189 v. 6|8|81

ENTRE RIOS

Su Señoría el señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Héctor J. Neyra, cita por noventa días, contados a partir de la última publicación de edictos, a don OSCAR ALFREDO DEZORSI, M.I. 8.509.818, para que comparezca en autos: "Dezorsi, Oscar Alfredo s|Fallecimiento presunto", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Civil número dos, a cargo del Dr. Jorge A. Pirovani dejando constancia que en caso de incomparencia, cumplidos los requisitos de la Ley 22.068, se resolverá su fallecimiento presunto, con fecha 10 de agosto de 1976.
Concepción del Uruguay, 28 de abril de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.
$ 240.000 e. 30|7 Nº 67.965 v. 5|8|81

CORDOBA

"Expreso Domi S.R.L. Quiebra Propia". — Sentencia Interlocutoria Nº 42. — Córdoba, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: I) Declarar la Quiebra de la Sociedad: "EXPRESO DOMI S. R. L.", con domicilio en Yapeyú y Argandoña de Bº San Vicente y a los efectos legales en Caseros 344, 3º piso, of. 29, ambos de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 932, Fº 4233, Tº 17, del 2 de agosto de 1979. — IV) Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la deudora que dentro del término de veinticuatro horas de serle requerido, pongan los mismos a disposición del Sr. Síndico. — V) Intimar al deudor para que en el término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de L.C., en cuanto a los requisitos de presentación de la quiebra y en cuanto ordena poner a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y también intimar a la deudora para que haga entrega al Sr. Síndico dentro del mismo plazo de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que lo hagan y perciban los mismos serán ineficaces. — Por Sentencia Interlocutoria Nº 253. — Córdoba, 15 de junio de 1981. — Y Vistos:... y Considerando:... Se Resuelve:... IV) Prorrogar los plazos y fechas establecidos en la Sentencia Interlocutoria Nº 42, de fecha cinco de marzo del corriente año, según lo determinado seguidamente. — V) Fijar el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes al Sr. Síndico hasta el día 18 de setiembre del corriente año. — VI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 24 de noviembre del corriente año. — VII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día cinco de febrero de 1982. — VIII) Fijar audiencia a los fines de la Celebración de la Junta de Acreedores para el día 26 de febrero de 1982, a las nueve horas la que se realizará con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Tribunal. — IX) Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente para la misma hora y en el mismo lugar designado. — Advertir a la fallida que en caso de ser posible la propuesta de acuerdo resolutorio, deberá presentarla de acuerdo al plazo del artículo 22 de la L. C. — XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 97 de la L.C. — XII) Exhortar a los señores jueces de Comercio de la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires a los fines de cumplimentar el artículo 97 de la L.C. con inclusión del nuevo domicilio fijado por el Sr. Síndico. — Protocolícese. — Nota: Se hace saber que en estos autos caratulados: "Expreso Domi S. R. L. - Quiebra Propia", el Señor Síndico Contador José Luis Tarán fijó nuevo domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 48, Subsuelo, de esta Ciudad de Córdoba. — Juzgado de la Primera Instancia y de 26ª Nominación en lo Civil y Comercial - Secretaría Nº 52 - Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2 - Secretaría Nº 4 - Dr. Luis I. Agüero Piñero (juez) - Dr. F. O. Ruzzon (secretario).
e. 4|8 Nº 8 975 v.10|8|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ESPINOSA, MARIA LUISA DEL CARMEN c|GARCIA, ELORRIO s| inc. cobro de honorarios", Expte. número 31.925, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 20 de agosto de 1981, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el departamento unidad 28, letra K, del 6º piso de la finca ubicada en la calle Corrientes 1985 de esta Capital Federal, la que podrá visitarse los días 13, 15 y 16 de agosto de 1981 de la siguiente manera: el jueves 13, de 10 a 12 horas; el sábado 15, de 15 a 17 horas y, el domingo, 16, de 10 a 12 horas, se compone dicho departamento de: hall, living, escritorio, comedor, office, dos dormitorios, lavadero, antecocina, cocina, baño principal, dos habitaciones de servicio en alto y su baño correspondiente, posee además línea telefónica. Debe por expensas comunes $ 8.417.329; por impuestos Municipales $ 653.984 y por O.S.N. pesos 768.862. Base de venta $ 96.327.998, al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.). El departamento se encuentra desocupado y, para las visitas, se hace saber que de no funcionar el ascensor principal, se puede subir por el de servicio.
Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Julio Campos, secretario.
$ 306.000 e.4|8 Nº 8.219 v.6|8|81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "SARMIENTO, MARIA JOSEFINA s|sucesión testamentaria", Expediente número 27.864, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 11 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, las unidades números 3 y 4 del inmueble Avenida Santa Fe 5197 esquina Emilio Ravignani 2401|13|17|19, Capital. Unidad Nº 3: Avenida Santa Fe esquina E. Ravignani 2401, local con entrada por la esquina que consta de salón, paso, habitación, cocina, baño y patio con pileta. Desocupada. Superficie cubierta 61 metros cuadrados 73 y descubierta de 5 metros cuadrados 12. Superficie total 66 metros cuadrados 80. Porcentual 21,25 por ciento. Base $ 180.000.000, al contado. — Unidad Nº 4: Avenida Santa Fe 5197, vivienda en primer piso con acceso por escalera y consta de hall con balcón, living comedor, dos dormitorios (uno de ellos con balcón y placard), baño, cocina; por escalera se llega a otra planta alta con pieza y W. C. de servicio, lavadero y amplia terraza. Desocupada. En planta baja consta de una superficie cubierta de 3 metros cuadrados 53; supuestos vanos escalera de 51 decímetros cuadrados 2 y 5 metros cuadrados 22 o sea una superficie total de 5 metros cuadrados 73, lo que hace un total en esa planta de 9 metros cuadrados 26; en el primer piso consta de una superficie cubierta de 73 metros cuadrados 74, balcón de 5 metros cuadrados 62, lo que hace un total en esa planta de 79 metros cuadrados 36 y en planta azotea consta de una superficie cubiera de 17 metros cuadrados 02, descubierta de 74 metros cuadrados 46 y balcón de 1 metro cuadrado 35, lo que arroja un total de la unidad funcional de 181 metros cuadrados 45. Porcentual 29,43 por ciento. Base $ 195.000.000, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se visitan lunes y miércoles de 15 a 17 horas. Las unidades no registran deudas por impuestos hasta 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 432.000 e.4|8 Nº 68.589 v.6|8|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VILLALONGA, RODOLFO O. y otros s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 14.620), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, designado con el número 3d, de la manzana A, compuesto de 10 metros de frente al Sudoeste por 27,69 metros de fondo al Noroeste, teniendo en el Sudeste, 30 metros con 39 cm. y en el Nor Noreste, 10,35 metros, lo que hace una superficie de 290,40 m2, dando su frente a la calle Humberto Primero Nº 2267, entre las calles Blas Parera y Sargento Palma. Sus datos catastrales son: Circunscripción IV, sección LL, manzana 87, parcela 30a, partida Nº 135.118 y posee las siguientes comodidades: Un amplio local que cuenta con 12 puestos de ventas y en su fondo dos pequeños baños, un patiecito descubierto y un ambiente chico y una edificación que cubre todo el primer piso del local con entrada independiente y que se compone de tres unidades de departamentos, cuya construcción se estima realizada en un 40 % de su terminación, la que da a la calle cuenta con living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina y posee balcón corrido; la interna, cuenta con living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, y el contrafrente, con living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina (baños y cocinas sin instalar, los pisos sin terminar, o sea, son contrapisos, falta la carpintería metálica, etc.). Dos de sus puestos de ventas del local y la unidad de departamento que da a la calle se encuentran ocupadas, tal como se informa en autos. Base de venta: $ 378.672.185. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 684.000 e. 3|8 Nº 68.3.. v. 5|8|81

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|ZAZZARINI, BRUNO R. y otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 35.360|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Jujuy Nº 949, entre Tucumán y F. Alcorta, de Merlo, Pto. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, hall, baño y cocina instalados, local con frente a la calle y cuarto de depósito. Edificado en su título con letra "b" de la manzana "A", sus medidas son: 10,76 m de frente al Sudoeste por 22 m de fondo, o sea una superficie de 236,69, lindando por su frente al Sudoeste con calle Jujuy, al Noroeste con los lotes "c" y "d". Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección H, manzana 437, parcela 5, Partida 16.514. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, como consta en autos. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 12|8|80 $ 504.111, a la Dirección Municipal $ 961.471 y a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias al 3|4|81 $ 677.290. Base $ 40.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 4, 5 y 6 de agosto en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 414.000.— e. 3|8 Nº 68.366 v. 5|8|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en los autos: "FUENTES, DOMINGO s|Sucesión" Expediente Nº 27.603|76, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará la propiedad sita en Ciudadela, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Avda. Gaona Nº 4376 (antes 1276); desocupada, y en las condiciones en que se encuentra, con todo lo clavado y adherido al suelo, edificada, sobre un lote de terreno señalado con el Nº 5 (cinco), de la Manzana dos (2), lindando al frente con la calle Gaona, al Sud con fondo del lote 13, al Este con lote 6, al Oeste con el lote 4, y fondo de los lotes 39 y 40, según escritura pasada en la ciudad de La Plata, con fecha 10 de abril de 1935. Se deja constancia que el pasillo existente entre las fincas sitas en Gaona 4372 y 4376, con techo común, y con una extensión de 0,90 x 12 m de largo le pertenece a la propiedad lindera, designada en primer término. El escribano lo designa la parte vendedora y que la inscripción de la venta respectiva se realice por el sistema del "Tracto abreviado". Base pesos 170.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 % más el cinco por mil del sellado de ley. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El remate se realizará el día 10 de agosto de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 558.000.— e. 3|8 Nº 68.357 v. 5|8|81

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VECCHIO, DOMINGO y otra s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 5.177, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán, al contado y al mejor

postor, el día jueves 6 de agosto de 1981. a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, por el régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512, el departamento designado como unidad funcional Nº 5, piso 1º, polígono 01-01, del inmueble sito en la calle Alsina 1956|58 (hoy Fraternidad) de Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Según constancias de autos el departamento se encuentra ocupado por un matrimonio y sus hijos. No se hace constar la deuda por expensas comunes atento a que no fue posible su determinación. El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según la cláusula del mutuo hipotecario el deudor se compromete a entregar el inmueble desocupado antes de la subasta. Base $ 8.526.481. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 306.000.— e. 3|8 Nº 68.369 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en Expediente Nº 38.550 autos "AVEKASH S. C. A. y DAVID DUBINER s|quiebra s|incidente liquidación inmueble Hipólito Yrigoyen 4647|51 - San Martín", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará el jueves 13 de agosto de 1981 a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, libre de ocupantes, el local depósito y playa de carga "ad corpus", ubicado en la calle (38) Hipólito Yrigoyen 4647 del paraje denominado Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, construido sobre lote de terreno señalado con el Nº 5 de la Manzana Letra "N" de 8,66 m. de frente al S. E., por 44,174 m. de fondo o sea 382,51 m2, lindando al S. E. con la calle Roma hoy Hipólito Yrigoyen, al N. E. con los lotes 4 y 16, al N. O. con parte del lote 14, y al S. O. con el lote 6 y parte del 12. — Nomenc. Catast. — Circ. V, Sec. B - Manz. 53 - Parc. 12. — La construcción e instalaciones (**Electrobomba Sumergible de 7 HP; 380 Volts; Caudal 9,6 m3|h. Alt. Manom. 80 m y Báscula Bianchetti para 40 Ton.**), se encuentran ampliamente descriptas por el martillero en diligencia efectuada con fecha 24 de junio de 1981, la que obra en el Expte. a consultar en Secretaría del Juzgado. — Base: $ 24.701.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 0,5 por ciento. Todo al contado o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a nombre del martillero con el aditamento "No a la orden". — Puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, solicitando acceso al cuidador del local en calle 109 Nº 1556 (ex Baradero 371) inmediato al inmueble. — Para visitas a concertar e informes T.E. 743-9222 y 44-0795. volantes con croquis en Ofic. del Martillero, Montevideo 1517, P. B y en Talcahuano 479 Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sec. Doctor Federico Gigena Basombrío.

Buenos Aires, julio 28 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 810.000.— e. 3|8 Nº 68.358 v. 7|8|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "COOPERATIVA DEL FORO DE CREDITO. VIVIENDA Y CONSUMO LDA. c|SOLARI, AGUSTIN SIXTO y otra s|ejecutivo", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 12 de agosto de 1981, a las 16.30 horas, en Humberto I 2042 de esta ciudad, el departamento ubicado en la calle Cangallo números 1722|1730, 2º piso, unidad 38 de esta ciudad, con la base solicitada por los acreedores hipotecarios de pesos 110.200.000. al contado y en dinero en efectivo. Se trata de un departamento moderno, de agradable aspecto y en muy buen estado. Consta de: entrada a una especie de office, que da a la cocina muy bien instalada y completa; living-comedor de seis metros de largo por tres metros treinta centímetros de ancho aproximadamente, que comunica a una pequeña antecámara por donde tiene entrada al único dormitorio de tres metros veinte centímetros por cuatro metros más o menos, con placard, cuarto de baño completo con sus artefactos modernos. El departamento se encuentra ocupado por los demandados. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Informes al martillero, teléfono 44-9654 o en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 306.000 e. 4|8 Nº 68.608 v. 6|8|81

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CEJAS MIGUEL A. c|CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL S.A. y otros s|Ejecutivo". Expte. 41.431|80 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día 12 de agosto de 1981, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Rivadavia 5920, Capital Federal, piso 12, Letra D, Unidad Nº 52. Superficie Total: 81,23 m2. Porcentual 1,52 %. Superficie baulera 1,82 m2. Porcentual baulera 0,03 %. En el estado de ocupación en que se encuentra, según surge del expediente a fs. 206. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Al contado. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Base $ 51.000.000. Horario de visitas: días 8, 9 y 11 de agosto de 1981 de 9 a 11 horas. Se adeuda en concepto de Municipalidad $ 338.220. Obras Sanitarias de la Nación $ 305.473. Expensas Comunes: No adeuda.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Mario J. Tamburrino Segui, Secretario.

$ 306.000 e. 4|8 Nº 68.484 v. 6|8|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 (Secretaría Nº 24) comunica por 2 días en autos PASTTELOFF, RICARDO HORACIO c|HATDERIAN, JUAN CARLOS (Ejecutivo - Exp. Nº 38.354) que el martillero Martín Saráchaga rematará el 12 de agosto próximo, a las 15 hs., en Vicente López 1881 (P.B. "C") de esta Capital, donde se exhibirán los días 10 y 11 del mismo mes, de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Un tocadiscos "Barret" mod. TMA3202; Un televisor portátil "Philco", sin antena, controles al frente, con su mesa; y Un órgano electrónico "CEM" sin número visible con dos baffles, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

$ 156.000 e. 4|8 Nº 68.595 v. 5|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|BERRO, JOSE MANUEL FELICIANO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 212.638, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de agosto de 1981 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 integrada por el polígono 00-05, que consta de una superficie cubierta de 49,85 metros cuadrados, la que forma parte del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título señalado como lote uno de la manzana B de la Sección Primera del éjido de dicha Ciudad, se compone de 22 metros 516 milímetros de frente al N.E, por 23 metros 815 milímetros de fondo y frente a la vez al S.E., pues forma esquina, con una superficie total de 536 metros, 21 decímetros y 85 centímetros, y 40 milímetros cuadrados, lindando por su frente al N.E. con la calle Francisco Legarra, al S.E. con el Boulevard Marítimo; al N.O. con el lote 2 y al S.O. con resto de su manzana y según plano de mensura característica PH-33-18-79, el bien que se ubica con frente a la Avenida 12 Nº 1005|09|15|19|23|27, esquina 19 Nº 606|614|18|24 y se designa como parcela 3 de la manzana 249. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 249; Parcela 3, Partida Nº 33.723. — En el inmueble a subastarse se halla construido un local haciendo esquina en las arterias mencionadas, con dos lavatorios, dos baños, piso de granito y gargantas para luz difusa en el techo, en buen estado de conservación general, vidrios tipo "Blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión de gas y se halla desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Base: $ 48.642.746. Seña: 8%. Comisión: 3%. Existe constancia en autos de una deuda inmobiliaria de $ 25.122.444. Se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 522.000 e. 4|8 Nº 68.598 v. 6|8|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| GUEREZTA, HORACIO ARCANGEL s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 155.401, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 10 de agosto de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, una finca ubicada en la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Oro (hoy San Blás) Nº 176 entre las calles Pichincha y Veinticuatro de Noviembre, edificada en el Lote de terreno designado con el número 1, de la Manzana 6 y compuesto de 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 25,98 mts. de fondo o sea 259,80 mts.2 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 122, Parcela 5-c, y cuenta con un pequeño jardín en su frente y mediano terreno en su fondo, y posee living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina instaladas. Se deja constancia que existen deudas del impuesto inmobiliario de la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, tal como consta en autos a fs. 45. El bien se encuentra ocupado por el demandado y familia de acuerdo al informe de autos. — Base de Venta: $ 62.649.658. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 486.000 e. 4|8 Nº 68.594 v. 6|8|81

Nº 8

Juzgado Nacional en 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|GULDRIZ, MARINA LUZ s|Ejecutivo hipot.", Expte. 16.192, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Finca sita en el Ptdo. de San Isidro, Localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Avda. Eduardo Costa 2522|26, entre las de Isidro Labrador y Pasteur, edificada en el lote 9 de la manzana A, que mide 15,03 m de frente al S.O., 15 m de contrafrente al N.E., 26,92 m en el costado N.O. y 25,93 m al costado S.E., con una superficie de 396,35 m2, el mismo y cuya nomenclatura catastral es: Circ. III: Sec. D; Manz. 281, Parcela 11, Insc. en San Isidro bajo el Nº 1.160, Zona V, año 1972. Partida Nº 33.692. — Consta de las siguientes comodidades: Edificación tipo chalet, techo de tejas, pequeño jardín al frente con entrada para vehículo al garaje; y desarrollada en dos plantas. — En la planta baja: living comedor, escritorio, cocina, dependencias de servicio, jardín al fondo y 1 ambiente de 6 x 4 m aproximadamente, con baño. — En planta alta: 3 dormitorios y dos baños. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 212.698.800 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento (ambas en efectivo en el acto del remate). — Y un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de San Isidro, paraje denominado Barrio Parque Boating Club, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote 37 de la fracción X, que mide 24,87 m al E.NE. de frente sobre calle Mascarones; 40 m al S.SE.; 32,65 m al O.SO. y el rumbo Norte está formado por una línea quebrada de dos tramos que miden 15.26 m y 22,05 m que da sobre Avda. de los Navegantes y al N.E. ochava de 4,31 m, lo que hace una superficie de terreno de 1.195,08 m2, cuya nomenclatura catastral: Circ. VIII; Sec. A; Fracción X; Parcela 37; inscripto en el Ptdo. de San Isidro bajo el Nº 1.991, Zona V, año 1975, Partida Nº 30.085. — Sobre el mismo se halla una edificación tipo chalet, desarrollado en dos plantas, con techo a dos aguas revestido el mismo de cerámica importada, frente de ladrillo a la vista con grandes ventanales, rodeado de jardín y con embarcadero y amarras propias sobre una de las dársenas. — En la planta baja cuenta con una gran recepción en distintos desniveles, con pisos de madera y pisos de cerámica; divisiones de mampostería con ladrillo a la vista y otras revestidas con madera lustrada, sin ser las mismas divisiones absolutas; gran living comedor; dormitorio principal en suite; 1 dormitorio y baño; amplia cocina y antecocina con equipamiento de la calidad; pieza y baño de servicio; y una escalera que da acceso a la planta alta. — En esta hay dos dormitorios y un baño. — Calefacción por losa radiante. — Actualmente se encuentra ocupada por la demandada y su familia. — De acuerdo a la cláusula 10 del Mutuo, la demandada se compromete a entregar las propiedades libres de ocupantes para el caso de remate judicial. — Base: $ 24.?10.866 (2|3 partes de la valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento (ambas en efectivo en el acto de la subasta). — Ambas propiedades podrán ser visitadas el 6, 7, 8 y 10 de agosto, de 10 a 12 horas. — Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — Luis María Güerra, secretario.

$ 900.000 e. 3|8 Nº 68.45? v. 5|8|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|CERRO, HUGO FERNANDO s| ejecución hipotecaria, Expte. Nº 216.962", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 18, ubicada en el 5º piso de la finca calle Loria 29|31 entre Avda. Rivadavia y Don Bosco de Capital, la que cuenta con una superficie total para la unidad de 103,53 m.c.; un porcentual del 4,3?% y le corresponde la Unidad Complementaria Nº X de la Planta Azotea con una sup. cub. de 2,93 m.c., la que tiene un porcentual del 0,09% y asimismo le corresponde 1|13 ava parte indiviza de la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja destinada a cochera con sup. cub. total de 345,51 m.c. y un porcentual del 10,11%. — Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 25; Parc. 38. — Insc. en la Matrícula 9-04032-0,18 y con número de Partida 194.392. Dicha unidad cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor de 9 x 3 mts. aproximadamente, al frente del edificio, 3 dormitorios (2 a la calle y 1 al patio interno) todos cuenta con placards, baño y toilette, pasillo que accede a los dormitorios y baño también con amplio placard, pieza y baño de servicio, lavadera y cocina equipada con muebles de fórmica, cocina 4 hornallas y calefón a botonera. Cochera con Planta Baja y baulera en la Planta Azotea. En el estado en que se encuentra desocupado. — Días de visita: 4, 5, 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 14 a 16 horas, ver Encargado Sr. Echeverri. — Base: $ 255.084.537, al contado. Seña 8%. Comisión 3% (ambas en dinero en efectivo): — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda en concepto de Impuestos Municipales 1º, 2º y 3º de 1975; 3º de 1976, 1978; anual de 1979 y anual 1980 y Censo Inmobiliario año 1|78 (3ra. Etapa) Diferencia $ 26.126.610. siendo la deuda detallada por Partida Global. Por O.S.N. adeuda 4º y 5º de 197?; SS|8 1º|80; SS8 (Diferencias) 6º 78; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º|79 1º y 2º|80. — Unidad U-1 Partida 6.040 563.563 por SS8 - 3º, 4º, 5º|80. — Unidad U-18 Partida 6.040.580 por SS8 3º, 4º y 5º|80 y Unidad C. X Partida 6.040.613 por SS8 - 3º, 4º y 5º|80.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Guillermo P. Zucchini, secretario.

$ 630.000 e. 3|8 Nº 68.470 v. 5|8|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días en autos: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A. c|PETITE GA-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

LERIE S.A. y otro s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 131.803", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 10.15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente inmueble: Finca situada en la Zona Norte de la Capital, Parroquia del Pilar, Circ. 19; Secc. 15; Manz. 103, Nº de Partida 443.266, insc. en la Matrícula bajo el Nº 19-5864, con frente a la calle Agüero 1355 59 entre las de Mansilla y Charcas de la Capital Federal. edificada en un terreno que mide 9,31 m de frente al O., 9,47 mts. de contrafrente al E., 20,56 mts. de fondo al Costado N. y 20,50 mts. al costado S. — Cuenta con las siguientes comodidades: en planta baja y al frente gran salón de ventas y exposición y al fondo del mismo 1 escritorio, baño y un pequeño jardín, una escalera por la que se accede a la planta del 1er. piso que cuenta con igual distribución y comodidades que la planta baja, continuando por la misma escalera se llega al 2do. piso donde también se desarrolla un gran salón con escritorio y baño, siendo el techo de este piso tipo serrucho. El frente del edificio cuenta en la Planta Baja con grandes vidrieras y en los pisos superiores con grandes ventanales. En la actualidad el edificio se encuentra ocupado por la firma demandada. De acuerdo a la cláusula 5ta. del Mutuo la demanda se compromete a entregar el inmueble desocupado en caso de remate judicial. — Base: $ 75.000.000 al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3% (ambas en efectivo en el acto del remate). El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5, 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 9,30 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. —

Beatriz P. Barattini Deutsch, secretaria.

$ 504.000 e. 3|8 Nº 68.454 v. 5|8|31

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "BRECON S.A.I. y M. c|CEJAS, ALBERTO D. y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 130.161), que el martillero Alberto E. Bieule. rematará el día martes 11 de agosto de 1981 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la Av. Independencia 452|68|72, piso 8º, letra "B", Unidad "81", Capital Federal, Matrícula FR 12-861|81, desocupado, que consta de living-comedor, balcón al frente, toilette, baño compartimentado, 3 dormitorios con placards, depósito, cocina y lavadero. — Superficie cubierta 75,19 m2, semicubierta 4,36 m2, y total 79,55 m2. — Porcentual 0,598%. Adeuda al 20 de enero de 1981, $ 1.073.510 por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 120.000.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 5 de agosto de 1981.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. —

Diego A. Ibarra, secretario.

$ 306.000 e. 4|8 Nº 68.626 v. 6|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, hace saber por tres días en autos: "CIRELLI, CELESTINO y Otros c|NICOLA, HECTOR GOFFREDO s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 217.820), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 7 de agosto de 1981, a las 15 horas, en Talcahuano 479. al contado y al mejor postor: la Unidad Funcional Nº 2, planta baja, sita en Avda Juan B. Justo 9535|71|73, con entrada propia por el Nº 9573, consistente en un local de negocio de aproximadamente 9 x 4 metros, en muy buen estado de conservación, con vidriera, puerta de entrada y un pequeño baño instalado. — Ocupado actualmente por quien dice ser inquilina y poseer contrato hasta setiembre de 1981, que no exhibió — Zona de intenso tránsito, excelentes comunicaciones a pocas cuadras del acceso a la Autopista AU-6 y Avda. Gral. Paz. — Según constancias de autos a marzo del corriente año adeudaba $ 164.300 en concepto de expensas comunes. — Según cláusula 7º del contrato de mutuo el inmueble deberá entregarse desocupado. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XV, Sección 93, Manzana 32, Parcela 8, Partida 1259236. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de esta Capital en la Matrícula 15-2034|2. — Base: $ 29.275.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto. 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. —

Ana María Himschoot. secretaria.

$ 450.000 e. 4|8 Nº 68.596 v. 5|8|81

Nº 27

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|FRANCES, HUGO RUBEN s|Ejec. prend.", Expte. 201.843, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 21 de agosto, a las 14.30 horas en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851. Capital: Un órgano electrónico "Yamaha" Nº 19892, mod. B.K.2, en buen estado y con su banqueta. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 750.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. — Exhibición días hábiles de 14 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. —

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 144.000 e. 4|8 Nº 68.593 v. 5|8|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 27, en los autos caratulados: "DEL RIO de GATTI, MARIA TERESA s|Sucesión vacante". Expte. Nº 129.791, hace saber por tres días, que el martillero Sr. Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 10 horas, sobre el mismo, dos lotes ubicados en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, localidad Monte Chingolo, con frente sobre calle Boulevard de los Italianos 1712|14, ad corpus, al contado y mejor postor, desocupados. — Designación catastral: C. II, Sec. M. Manz 9, Parcelas 37 y 38, designados s|título como lotes 29 y 30 de la manzana cc, Partidas 84456 y 84457, Superficies: 343 y 407 m2 respectivamente. — Linderos: parc. 37: (con lote 30), parc. 38: NO c. Santa Fe, NE c|c Miguel Cané, SO lote 38, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 23472, Fº 374, Serie C, año 1912. — Base: $ 24.604.900 (parc. 37) y $ 21.903.200 (parc. 38). — Seña: 10 por ciento. -- Comisión: 3 por ciento. — Depositaria a título gratuito Sra. Mirta Francisca Marciano. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Respecto de los impuestos que puedan adeudarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 3º del Art. 16 de la ley provincial 7.322 "cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes, no corresponderá el pago de tasas e impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora". — La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana que esta Fiscalía designe.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. —

Carlos Roberto Garibaldi. secretario.

$ 432.000 e. 4|8 Nº 68.625 v. 6|8|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos: DOMINGUEZ, ALBERTO JORGE c|Ordóñez, José Luis s.ejecución hipotecaria". Expte. Nº 220 que el martillero Nicolás Alberto Núbile, rematará el día 24 de agosto de 1981, a las 15 hs. en el salón de remates, calle Humberto Iº 2042, la unidad funcional Nº 10 (F) piso 1º calle Independencia Nros. 1276|82, con entrada principal por el Nº 1278, compuesta por living comedor; dormitorio; hall; cocina y ante cocina y baño, estado físico bueno. Superficie propia 47m10 decímetros cuadrados; porcentual 3,2 cts?. Ocupada por el demandado y familia. Se adeuda en concepto de impuestos: Municipales hasta 1980, $ 210.310; O.S. hasta 1º 1|81 $ 463.493: por expensas hasta el 1º de abril de 1981 $ 4.179.762. Base: $ 30.867.657. al contado. Se visita de 14 a 16 hs., todos los días. Seña: 10 %. Com.: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. —

Liliana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 252.000.— e. 3|8 Nº 68.433 v. 5|8|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S. A. c|CHACON, MARGARITA DIONICIA s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 38.117, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 10 de agosto de 1981 a las 11 horas en Guardia Vieja 4340 Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Daihatsu, tipo coupée dos puertas, modelo Charade G10L FMG, motor marca Daihatsu Nº 22887 chasis marca Daihatsu Nº G1C-822419, dominio B 1628306, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 48 250.000. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, julio 30 de 1981. — Félix Héctor Ozores, secretario.

$ 132.000.— e. 4|8 Nº 68.597 v. 5|8|81

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, a cargo del Dr. Luis M. Berrotaran, Secretaría Dra. Teresa E. Rioseco. comunica por tres días en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO c|TRANSPORTE APRA S. C. A. y Otro" s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 40.875 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo. rematará el miércoles 12 de agosto de 1981 a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital, dos terrenos en block y un solo acto. calle Francisco P. Moreno (antes S.M. del Carril) número 3221 e|Campana y Cuenca. Parroquia San Bernardo, Villa Devoto edificada lote Nº 30, manzana 238 de 8,97 metros de frente S. E x 43,30 de fondo. linda frente c| F. P. Moreno y fondo lote 16, por N.E. lote 31. por S. O. lote 29 Nom. Cat. Circ. 15. Sección 83 Manzana 244, Parcela 33, Pda. 0269?24 y Lote Francisco P. Moreno Nº 3231, edificado lote 29. manzana 238. de 8,97 de frente S. E.. por 43,30 de fondo N C. Circ. 15 Sección 83. Manzana 244, Parcela 32. Pda. 26?025. — Desocupados (constatación expte.). — Base: $ 198.607.500 (en block y un solo acto), contado, efectivo o cheque certificado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado ley 5 o|oo. — Deuda O. S. N. $ 246.783: Municipal: $ 4.349.816 — Exhibición: 8, 10 y 11 de agosto de 9 a 12 horas (F. P. Moreno e números 3235 y 3215). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Teniendo en cuenta la facultad conferida a la actora en la cláusula cuarta del mutuo hipotecario, desígnase Escribano, al Señor Héctor Jorge Bruno, Registro número 908 de esta Capital Federal con domicilio en Uruguay Nº 16, piso 5º, para que en su oportunidad, proceda a la escritura del bien.

Buenos Aires 29 de julio de 1981. —

Teresa E Rioseco. secretaria.

$ 414.000.— e. 4|8 Nº 68.624 v. 6|8 81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días. en autos: "SASIN S. A. de SERVICIOS E INVERSIONES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROP. c|SAMUEL BEER S. A. I. y C. s|ejecutivo hipoteca - Expte. Nº 40.955". que el martillero Juilo C. O. Bastiani. propuesto por la actora rematará el día 11 de agosto de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital. el siguiente bien inmueble: Propiedad ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal Parroquia de la Concepción. Circunscripción 12. con frente a la calle Carlos Calvo 761 entre las de Piedras y Chacabuco. edificada en terreno que mide 10.42 metros de frente al S.. 60,60 metros al costado E. 60 66 al costado O. y 10,80 metros de contrafrente al N.. encerrando una superficie de 643 29 metros cuadrados. cuya nomenclatura catastral es: Circ. 12; Sec. 4; Manzana 11; Parcela 23. con Nº de Partida 211.142. — Cuenta con las siguientes comodidades: en planta baja con entrada para camiones y salón de ventas; salón para taller; salón para depósitos; montacarga baños. en el primer piso al frente un gran salón subdividido por mamparas que da 8 despachos para oficinas: 3 baños: cocina accediéndose a este piso por ascensor y por escalera y el que en su contrafrente cuenta con un gran salón; 2 baños y vestuario para el personal. — Por otra escalera se accede a una terraza. — La propiedad se encuentra actualmente ocupada por la firma demandada. — Base: $ 462.815.348.00 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % (ambas en efectivo en el acto de la subasta). — El inmueble podrá ser visitado los días 5. 6, 7 y 10 de agosto en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. —

Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 450.000.— e. 4.8 Nº 68.562 v. 6|8|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría de la Dra. A. R. Vila de Gene, comunica por tres días en los autos "BANCO DEL SUD c|BEER, SAMUEL S.A.I.C. s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 37.507) que el martillero Abraham Fleisman, Av. Corrientes 676 piso 1º, Capital (T. E. 49-8331|5), rematará el día viernes 14 de agosto, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, un inmueble ubicado en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Santa Lucía, con frente a la calle Piedras 1333 entre Caseros y Patagones nomenclatura catastral: Circunscripción 3ª, Sección 8ª, Manzana 31, Parcela 21 dominio inscripto el 22|7|1964, T. 2036, F. 59, y cuyas medidas del terreno son las siguientes: 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 43 metros 60 centímetros de fondo y sobre el cual se halla construido un local de tipo galpón industrial, en mampostería cabriadas de hierro y chapas canaletas, baños para ambos sexos y cocina, sobre estas últimas dependencias se encuentra un entrepiso apto para oficinas. — Según cláusula Novena de la escritura hipotecaria de autos. La deudora deberá entregar el inmueble a quien resulte comprador dentro de los diez días de aprobado el remate. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 11, 12 y 13 de agosto de 14 a 17 horas. Base: $ 629.918.956 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. —

A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 414.000.— e. 3|8 Nº 68.342 v. 5|8|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|Sanso, Enrique A. y Otra s ejecucion hipotecaria", Expte. numero 7.939 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de agosto de 1981 a las 17 hs., en Talcahuano 479. Capital Federal, un departamento señalado como unidad 19 integrada por el polígono 02-05, sita en el 2º piso de la finca ubicada en la Ciudad Jardín Lomas del Palomar. Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Boulevar Finca Nº 6154, que forma esquina a la Avenida Pereyra Iraola Nº 2603|7 11|15, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión, característica: "117-86-66", confeccionado por el Agrimensor Omar F. Feliu, aprobado el 2|6|66, como lote 3 a, de la manzana 39 b, que mide y linda: 25,31 metros al frente NE; lindando con calle Finca: 26 30 metros al SE, lindando con Avenida Pereyra Iraola: 24 ?6 al NO, lindando al lote 1 a de su mismo plano: 23.05 metros al contrafrente al SO, lindando con parte lote 5, midiendo su ochava que mira al E, 3,81 metros, encerrando una superficie de 676 61 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección U; Manzana 39 b; Parcela 3a, subparcela 19; Polígono 02-05. — La unidad a subastarse tiene superficie cubierta de 56,90 metros cuadrados y un balcón de 3,10 metros cuadrados haciendo un total de 60 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 4,35 %, y consta de un baño de 1,50 por 2 m, cocina de 3,30 por 1,80 m., living de 4,50 por 3 m.; el mencionado balcón con vista a jardines; pasillo de 4 por 1,10 metros, dos dormitorios con vista a pulmón de manzana de 3.20 por 3 metros, todos ambientes con piso de parquet, baño completo de 1.50 por 2 metros, medidas todas éstas aproximadas. Se encuentra en buen estado de conservación en general, con servicio de portero eléctrico, ventanas con persianas tipo americanas, es el departamento ubicado en el 2º piso por escaleras número 13, teniendo el inmueble un total de tres pisos. — Se encuentra ocupado por el demandado, su familia y una pensionista, dejándose constancia que por la cláusula quinta última parte del mutuo hipotecario, los deudores se obligaron a desocupar el inmueble 30 días antes de la fecha señalada para el remate. — Se visita diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Se hace saber así mismo que la unidad debió abonar por expensas comunes $ 109.000 en junio| 1981 y que se encuentra acreditada una deuda inmobiliaria en autos de $ 1.543.687 Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Base: pesos 46.715.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. —

María Elena Ucar, secretaria.

$ 792.000.— e. 3|8 Nº 68.359 v. 5|8|81